40	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA No. 35	Página 1 de 46
		Pago Servicios Públicos	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G035-11
Libertad y Orden			Vigente a partir de: 25 SEP 2018

OBJETIVO: <u>e</u>stablecer lineamientos <u>para el</u> pago de servicios públicos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que los usuarios <u>cuenten con una herramienta de consulta permanente que les permita conocer las diferentes transacciones a desarrollar para efectuar el pago de servicios públicos y ampliar los conocimientos sobre el tema tratado.</u>

ALCANCE: desde la Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal hasta el análisis de los diferentes reportes de seguimiento y control. Aplica para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional. Para los Establecimientos Públicos del Sector Defensa, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y Policía Nacional cuando así lo requieran.

Fecha de emisión:	Responsable del documento:	Ubicación:
		Ruta: Suite Visión Empresarial > Módulo Documentos > Consultar.
26 SEP 2018	Directora de Finanzas	Página Web Ruta: www.mindefensa.gov.co/Servicios al Ciudadano/Sede electrónica/Servicios/Publicaciones/ Publicaciones / Activar filtros de la búsqueda.

	HISTÓRICO DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE Emisión	CAMBIOS REALIZADOS	
01	18 ABR 2012	Emisión Inicial. Circular No. 159 MDSGDFGAD-13.3 del 12 de abril de 2012	
02	31 OCT 2012	Se modifica Literal A y B Generalidades, Numeral 3.3; se incluye Nota 1 en Generalidades, el Numeral 5, 5.1, 5.2, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 8.5. Circular N° 110057 de Octubre 31 de 2012.	
03	25 ABR 2013	Eliminación Decretos 2789 de 2004 y 4318 de 2006 derogados e inclusión del Decreto 2674 de 2012 en Documentos Asociados. Modificación Generalidades, inclusión literal E, modificación Numeral 3.3 Literales A, B y D e inclusión Literal E. Circular 31 del 19 de marzo de 2013.	
04	31 MAR 2014	Modificación Ruta Generalidades, Numeral 3.3 y Numeral 8. Circular N° 119 del 27 de marzo de 2014.	
05	30 SEP 2014	Modificación Suite Visión Empresarial, Generalidades, Numerales 2; 3.3; Nota 2; Eliminación Nota 1 e inclusión Numeral 8.8. Circular No. CIR2014-338 del 22 de septiembre de 2014.	
06	02 JUL 2015	Modificación Ubicación, Generalidades, Inclusión Nota 1, 4, 5, Actualización pantallas, modificación numerales 3.6, 3.7 e inclusión de numeral 8.9. Circular CIR2015-304 del 25 de junio de 2015.	
07	30 SEP 2016	Se actualiza Generalidades, Flujograma y Numerales 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7. Se actualiza Nota 9 y 10. Se realiza ajuste a los numerales 4.1 y 4.4. Se adiciona literal c en Consideraciones Especiales, Notas 1, 2, 3, 5, 6, 8 y 11, se actualiza numeración de notas siguientes, se adiciona numeral 3.7, 3.7.1, 3.7.2, 3.7.3, 4.4, 7.9, 7.10, 7.11 y 7.12. Circular No. CIR2016-467 del 28 de septiembre de 2016.	
08	22 DIC 2016	Se actualiza Generalidades en literal 2 y 3. Se adiciona Notas 1 y 3 y se ajusta numeración de notas siguientes, al igual que los numerales 7.2 y 7.3. Se ajustan numerales 3.1, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7.1.1, 3.7.1.2, 3.7.3, 4, 7,5 y nota 8. Circular No. CIR2016-627 del 15 de diciembre de 2016.	



Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUIA No. 35	Página 2 de 46
República de Colombia	Pago Servicios Públicos	Código: 95.1 PF-MDSGDF-G035-11
Libertod y Orden		Vigente a partir de: 25 SEP 2018

VERSIÓN FECHA DE No. EMISIÓN		CAMBIOS REALIZADOS
09	10 OCT 2017	Se modifica la ruta página WEB. Se actualizan Generalidades, los numerales 3.3, 3.5, 4.3, 7.11 y 7.12. Circular N° CIR17-619 del 29 de septiembre de 2017.
10	29 JUN 2018	Se ajusta Objetivo, Alcance, Generalidades y los numerales 1.1, 3.3, 3.5, 3.5.1, 3.6.1.1, 3.6.1.2, 3.6.1.3, y 3.7.1.1. Se adicionan los numerales 7.2, 7.5, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10 y la nota 6. Circular N° CIR18-408 del 27 de junio de 2018.
11	26 SEP 2018	Se ajusta los numerales 3.10 y 3.11. Se adiciona el numeral 7.18. Circular N° CIR18-575 del 25 de septiembre de 2018.

DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

Dirección de Finanzas

Elaborado por: Revisado por: Revisado por: Jeimy Mariluz Marin Sandra Yanneth Moreno Rincón Diandra Marcela Cuestas Beltrán Cargo: Cargo: Cargo: Profesional de Defensa Profesional de Defensa Coordinadora Grupo Análisis y Difusión Fecha: Fecha: Fecha: 14 AGO 2018 14 AGO 2018 24 AGO 2018 Firma: Firma: Firma: luvo lion ha heater

Revisado por:	Aprobado por:
Clara Ines Chiquillo Diaz	Alexandra Arevalo Cuervo
Cargo:	Cargo:
Directora de Finanzas	Coordinadora del Grupo Gestión y Valor Público
Fecha:	Fecha:
05 SEP 2018	26 SEP 2018
Firma:	Firma:
AULIO	tuto
/	





TABLA DE CONTENIDO

1.	GENERALIDADES	5
1.1	Consideraciones Especiales:	5
2.	FLUJOGRAMA	11
3.	DESARROLLO TRANSACCIONAL	13
3.1	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	13
3.2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	14
3.3	Registro Presupuestal del Compromiso	15
3.4	Radicación documentos soporte	21
3.5.	Registro de la Obligación Presupuestal	23
3.5.1	Registro contable automático generado con la obligación (Transacción EPG066)	25
3.6.	Orden de Pago Presupuestal	25
3.7	Transacciones posteriores a la Generación de la Orden de Pago	27
3.7.1	Pago a empresas de servicios públicos a Beneficiario Final con Instrucciones Adicionales de Pago	27
3.8	Autorizar Orden de Pago	31
3.9	Pago a empresas de servicios públicos con "Traslado a Pagaduría" y SIN Instrucciones Adicionales de Pago	32
3.9.1	Autorizar Orden de Pago Presupuestal	32
3.9.2	Generación de Orden de Pago No Presupuestal	33
3.9.3	Autorización Orden de Pago No Presupuestal	33
3.9.4	Generación de Orden Bancaria	33
3.9.5	Pago Orden Bancaria	33
3.10	Pago de Servicios Públicos endosados a Fiducia	34
3.10.	1 Endosar Orden de Pago Presupuestal	34

Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

95.1 BG -- MDN -F050 - 03

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional No está autorizado su reproducción total o parcial



3.10.	2 Autorizar Orden de Pago Presupuestal	35
3.10.	3 Autorizar Orden de Pago Pendiente de Autorización	35
3.11	Registro contable automático generado con el pago de la Orden de Pago (Transacción PAG047)	35
3.11.	1 Con pago a beneficiario final	35
3.11.	2 Con traslado a pagaduría Cadena Presupuestal CSF	35
3.11.	3 Con traslado a pagaduría Cadena Presupuestal SSF	
4.	ANÁLISIS DE REPORTES	36
4.1	Reportes de Comprobante	
4.1.1	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	36
4.1.2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	37
4.1.3	Compromiso Presupuestal de Gasto.	37
4.1.4	Radicación de Soportes.	
4.1.5	Obligación Presupuestal	
4.1.6	Orden de Pago Presupuestal	
4.2	Reporte de Listados.	40
4.3.	Listado Compromisos Consolidado	42
4.4	Consulta Comprobantes Contables	43
5.	ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS	44
6.	NOTAS Y ADVERTENCIAS	44
7.	DOCUMENTOS ASOCIADOS	44
8.	ANEXOS	46
9.	DEFINICIONES	46

Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

1. GENERALIDADES

En el Sistema Presupuestal Colombiano el Presupuesto General de la Nación está compuesto por el Presupuesto de Rentas, de Gastos o Ley de Apropiaciones y las Disposiciones Generales. El Presupuesto de Rentas contiene la estimación de los ingresos de la Nación, el presupuesto de Gastos incluye los gastos que se prevé ejecutar en la respectiva vigencia fiscal y las Disposiciones Generales que corresponde a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General de la Nación, las cuales regirán únicamente para el año fiscal para la cual se expiden.

En el Presupuesto de Gastos se distingue tres tipos de Gastos: Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión. Los gastos de funcionamiento son aquellos destinados para atender las necesidades de los órganos estatales con el fin de desarrollar las actividades para las cuales se constituyó la Entidad, ahora bien, dentro de los Gastos de Funcionamiento se encuentra la cuenta de Gastos Generales que son aquellos gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad cumpla con las funciones asignadas por la Constitución o la Ley.

Dentro del concepto de Gastos Generales se encuentra contemplado el rubro "Servicios Públicos" a través del cual se atienden todas aquellas erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, gas natural, telefonía y demás servicios públicos domiciliarios, incluyendo su instalación y traslado. En tal sentido, el artículo 44 de la Decreto 111 de 1996 indica:

"Los jefes de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación asignarán en sus anteproyectos de presupuesto y girarán oportunamente los recursos apropiados para servir la deuda pública y atender el pago de los servicios públicos domiciliarios incluidos los de agua, luz y teléfono. A quienes no cumplan con esta obligación se les iniciará un juicio fiscal de cuentas por parte de la Contraloría General de la República, en el que se podrán imponer multas que se estimen necesarias hasta que se garantice su cumplimiento".

Esta norma resalta la importancia de dar prioridad en la ejecución del gasto al pago de los servicios públicos so pena de incurrir en investigación por parte de organismos de control.

A continuación, se presentan algunas consideraciones especiales para la correcta ejecución del gasto para servicios públicos domiciliarios.

1.1 Consideraciones Especiales:

- 1) Se debe tener en cuenta que una vez efectuado el pago se requiere que la Unidad o Subunidad Ejecutora informe por correo electrónico al contacto de la entidad prestadora del servicio público la siguiente información:
 - Nombre y NIT de la entidad que efectuó el pago.
 - Fecha de pago.
 - Valor pagado.
 - Número de referencia de pago.
 - Número de la cuenta contrato y
 - o demás información que requiera la entidad prestadora del servicio.



Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

2) Un reintegro presupuestal se puede aplicar a un pago de servicios públicos siempre y cuando no se afecten las operaciones recíprocas y la información exógena. Por ejemplo, cuando se efectúe un pago doble o que la empresa de servicios públicos realice una facturación por mayor valor.

Cuando se requiera aplicar un reintegro de un pago de servicios públicos, es necesario tener en cuenta lo indicado por el Director General del Presupuesto Público Nacional en el Oficio Nº 3-2011-029684 del 15 de diciembre de 2011 en el cual indica: "*Si la devolución de recursos que realiza el funcionario público corresponde a pagos de facturas canceladas por la Entidad en vigencias anteriores, se debe clasificar en el sistema por el módulo de Ingresos - Recaudo de Ingresos*" teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el numeral 3.6 "Reintegro de Vigencias Anteriores" de la Guía Financiera No. 28 "Reintegros Presupuestales" los reintegros de vigencias anteriores se convierten en un ingreso presupuestal y deben ser clasificados por el respectivo rubro concepto de ingresos así:

ORIGEN DEL RECURSO	Rubro Concepto – Reintegros vigencias anteriores
Recursos Nación Con Situación de Fondos CSF	2-8-0-0-1-9-1
Fondos Internos Mindefensa Recursos Nación Sin Situación de Fondos SSF	6-0-0-14-33-1
Establecimientos Públicos Recursos Propios CSF	3-2-5-5-1-1
Fondos Internos Policía Nacional Recursos Nación Sin Situación de Fondos SSF	6-0-0-15-24-1
Fondo Salud Fuerzas Militares Recursos Nación Sin Situación de Fondos SSF	6-0-0-33-22-1
Fondo Salud Policía Nacional Recursos Nación Sin Situación de Fondos SSF	6-0-0-34-22-1

3) Las Unidades Ejecutoras deberán adoptar las medidas necesarias para evitar el pago de intereses de mora en los servicios públicos.

En caso de presentarse pago por este concepto, la Unidad Ejecutora debe realizar las gestiones administrativas pertinentes para identificar las causas que generaron estos costos y establecer las respectivas responsabilidades administrativas a que haya lugar.

Si se determina que un funcionario público ocasionó la causación de intereses de mora en el pago de servicios públicos, la Unidad o Subunidad Ejecutora debe realizar los siguientes pasos:

3.1 Realizar la consignación de los recursos a la cuenta corriente según corresponda:

Situación del Pago	Banco	No. Cuenta	Vigencia	Nombre de la Cuenta
Cuando el pago de servicios públicos se haya realizado con cargo al presupuesto de funcionamiento Recursos Nación CSF.	Banco de la República	6101151-6	Actual y Anterior	Dirección del Tesoro Nacional – Reintegros Gastos de funcionamiento
Cuando el pago de servicios públicos se haya realizado en cualquier vigencia con Recursos Nación SSF o Propios.	El que aplique	La que aplique	Actual / Anterior	Los recursos se deberán consignar a la cuenta de Fondos Internos o Fondo Salud (según aplique).



Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

95.1 BG -- MDN - F050 - 03

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional No está autorizado su reproducción total o parcial

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUIA No. 35 Página 7 de 46	
República de Colombia	Pago Servicios Públicos	Código: 95.1 PF-MDSGDF-G035-11
Libertad y Orden		Vigente a partir de: 25 SEP 2018

NOTA 1: cuando se trate de consignaciones de recursos Nación CSF, se debe tener en cuenta las indicaciones establecidas en el numeral 3.1 "Consignaciones Banco de la República" de la Guía Financiera No. 27 "Consignaciones a Cuentas de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional".

3.2 Una vez asignado o generado el Documento de Recaudo por Clasificar se debe realizar la clasificación del ingreso, teniendo en cuenta los siguientes rubro-conceptos:

Origen del Recurso	Rubro Presupuestal de Ingresos	
Fondos Internos Ministerio de Defensa Recursos Nación SSF	6-0-0-0-14-16	Recuperaciones
Establecimientos Públicos Recursos Propios CSF	3-1-2-8-2-1	Recuperaciones
Recursos Nación CSF	2-9-0-0-1-5	Recuperaciones
Fondos Internos Policía Nacional	6-0-0-0-15-12	Recuperaciones
Fondo Salud Fuerzas Militares	6-0-0-0-33-16	Recuperaciones
Fondo de Salud Policía Nacional	6-0-0-0-34-16	Recuperaciones

NOTA 2: lo anterior con el fin de reflejar las gestiones adelantadas por parte de la Unidad Ejecutora para la recuperación de los recursos y facilitar la conciliación de los saldos con las empresas prestadoras de servicios públicos.

NOTA 3: es importante que al realizar recuperaciones por intereses de mora efectivamente pagados a las empresas de servicios públicos domiciliarios, se realice la clasificación de ingresos de acuerdo a los rubros enunciados y que **NO** se apliquen a reintegros presupuestales a las cadenas presupuestales con las que se efectuó el pago en el aplicativo SIIF Nación, ya que dicha operación reflejaría una modificación de la información exógena y de operaciones recíprocas que no corresponde con la realidad.

4) En consideración a lo expuesto mediante concepto jurídico radicado No. 1852 del 15 de noviembre de 2007 del Consejo de Estado – Sala de Consulta y Servicio Civil numeral IV se estipula que:

"En el caso concreto del pago de multas, sanciones e intereses de mora entre entes de carácter público, hay que determinar si ellos se produjeron por la conducta dolosa, ineficiente, ineficaz o inoportuna o por una omisión imputable a un gestor fiscal. Si es así se concluye que surge para el ente que hace la erogación un gasto injustificado que se origina en un incumplimiento de las funciones del gestor fiscal. Es claro entonces, que dicho gasto implica una disminución o merma de los recursos asignados a la entidad u organismo, por el cual debe responder el gestor fiscal.

No sobra enfatizar en este punto, que la Constitución y el régimen de control fiscal vigente no consagran la responsabilidad fiscal objetiva de los servidores públicos, de manera que para que ella se pueda declarar, se requiere, en todo caso, que en el proceso de responsabilidad fiscal que se adelante se pruebe fehacientemente la existencia de los tres elementos que la integran, vale decir, el daño patrimonial, representado en este caso, por el



Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

monto de los recursos que la entidad u organismo tuvo que pagar por concepto de multas, sanciones o intereses de mora, "la conducta dolosa o gravemente culposa" del servidor y el nexo causal entre los dos anteriores".

Ahora bien, teniendo en cuenta lo contemplado anteriormente, las Unidades o Subunidades Ejecutoras, **deberán** realizar los pagos de servicios públicos en forma prioritaria y oportuna con el fin de no generar pagos con cargo a intereses de mora ya que de lo contario se deberá iniciar una investigación disciplinaria al funcionario responsable de la generación del pago inoportuno e informar a la Dirección de Finanzas <u>del MDN</u> las acciones efectuadas para la recuperación de dichos recursos.

Por otra parte, el Nivel Central de cada Unidad Ejecutora deberá llevar el respectivo seguimiento de sus Subunidades a fin de garantizar el pago oportuno de los servicios públicos, de modo que la Dirección de Finanzas <u>del MDN</u> al realizar las visitas de seguimiento al Nivel Central, pueda verificar los soportes que demuestren las medidas adoptadas para no presentar pagos de intereses de mora y así cumplir con la normatividad vigente.

5) En esta Guía Financiera se describirá el proceso de pago de los servicios públicos en el aplicativo SIIF Nación, teniendo en cuenta que se pueden presentar diferentes situaciones, las cuales se describen a continuación para que los usuarios identifiquen el proceso y puedan realizar las transacciones adecuadamente en el Sistema SIIF Nación:

a. Pago a empresas de servicios públicos a Beneficiario Final con instrucciones adicionales de pago.

Teniendo en cuenta que algunas empresas de servicios públicos tienen convenios con bancos comerciales para recibir la información detallada del pago de las facturas de servicios públicos de forma automática y procesar directamente dicha información en sus sistemas, el Sistema SIIF Nación tiene definida una funcionalidad que permite a las Unidades o Subunidades Ejecutoras realizar los pagos de dichas facturas directamente al beneficiario final siempre y cuando el giro de recursos sea realizado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPTN.

Con el fin de realizar la gestión en el Sistema SIIF Nación, es necesario que se genere una orden de pago presupuestal por cada una de las empresas de servicios públicos y por cada servicio que presten, es decir cuando una empresa de servicios públicos brinda dos (2) o más servicios como es el caso de telefonía fija y móvil o acueducto y alcantarillado y aseo y se requiere efectuar el pago, se deben registrar las órdenes de pago a beneficiario final de forma independiente por cada servicio público y en la cuenta bancaria correspondiente al servicio prestado.

De no ser así, la empresa aplicará la totalidad del pago efectuado al tipo de servicio al que corresponda la cuenta bancaria donde fueron abonados los recursos generando un saldo a favor por este concepto, mientras que **el otro servicio quedará presentando mora en el pago**.

Posteriormente se debe vincular a cada orden de pago la información de la(s) referencia(s) de pago que se encuentra contenida en las facturas, siendo posible efectuar la cancelación de múltiples facturas con una sola orden de pago presupuestal siempre y cuando corresponda al mismo servicio.

Las empresas de servicios públicos cuyas facturas pueden ser canceladas con código de referencia a través del Sistema SIIF Nación son:



Página 9 de 46 Código: 95.1 PF-MDSGDF-G035-11 Vigente a partir de: 25 SEP 2018

A. TELEFONÍA FIJA:

- UNE EPM Bogotá S.A.
- o Colombia Telecomunicaciones S.A ESP (Fijo Movistar).
- Empresa de Teléfonos de Bogotá ETB.
- Empresas Públicas de Medellín

B. TELEFONÍA MÓVIL

- Claro Móvil (Celular Comcel S.A.).
- Tigo Colombia Móvil S.A ESP.
- Colombia Telecomunicaciones S.A ESP (Móvil Movistar).

C. ENERGÍA

• Codensa S.A ESP.

D. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio.

<u>E</u>. GAS

• Gas Natural S.A. ESP.

b. Pago a empresas de servicios públicos con traslado a pagaduría y sin Instrucciones Adicionales de Pago.

Para el pago de las demás empresas de servicios públicos que no están registradas en el literal anterior, la generación de la Orden de Pago se debe realizar con la modalidad de "Tipo Beneficiario Traslado a Pagaduría", de modo que la DGCPTN sitúe los recursos a las cuentas autorizadas de la entidad para que esta realice el pago a través del débito automático de sus cuentas.

Es de señalar, que para la finalización del pago se debe generar una orden de pago no presupuestal de acuerdo a lo establecido en la Guía Financiera Nº 14 "Generación orden de Pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría".

c. Pago de servicios públicos endosados a Fiducia.

Las empresas prestadoras de servicios públicos que no cuenten con código de referencia para realizar pagos a beneficiario final a través del Sistema SIIF Nación, pueden autorizar que el pago de las facturas se realice a cuentas de fiducia utilizando la funcionalidad del endoso de la Orden de pago, para ello se habilitó en el Sistema SIIF Nación, el medio de pago "giro", esto con el objetivo de registrar los compromisos presupuestales a nombre de la empresa de servicios públicos y poder realizar el pago directamente a la fiducia sin utilizar el "Traslado a Pagaduría".

Para estos casos donde el compromiso queda con medio de pago "Giro", la Orden de Pago a Beneficiario Final también queda con medio de pago "Giro". Una vez generada la orden de pago se realiza el endoso (ver al respecto la Guía Financiera No. 37 "Endoso de Orden de Pago").



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUIA No. 35	Página 10 de 46
República de Colombia	Pago Servicios Dúblicos	Código: 95.1 PF-MDSGDF-G035-11
Libertad y Orden	rago Servicios rublicos	Vigente a partir de: 25 SEP 2018

Este procedimiento no aplica para los pagos que se deban realizar a las empresas que poseen número de referencia y que actualmente se encuentran habilitadas por la Administración SIIF Nación para efectuar el pago a beneficiario final.



95.1 BG -- MDN -F050 - 03

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional No está autorizado su reproducción total o parcial



2. FLUJOGRAMA

INICIO



Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno



Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

95.1 BG -- MDN -F050 - 03

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional No está autorizado su reproducción total o parcial

3. DESARROLLO TRANSACCIONAL

3.1 Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Se debe registrar una solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal utilizando el rubro **A-2-0-4-8-XX** al máximo nivel de desagregación dependiendo del servicio público y por el valor total de la o las facturas a cancelar, aclarando que debe corresponder al mismo servicio público.

Perfil: Gestión Administrativa o Gestión Presupuesto de Gastos. **Ruta:** EPG / Solicitud de CDP / Crear / Sin Bienes y Servicios.

Registrar Solicitud de Certificado de Dispon	ibilidad Presupuestal CDP Sin Codigos de Bienes y Se	rvicios	
Fecha de registro *	2016-09-07 🗸		
Apertura de caja menor	OSI ONO		
Dependencias de bienes y servicios			
Dependencia de Bienes y Servicios	Dependencia para Afectación de	Gastos	
A-DIRECCION ADMINISTRATIVA	A-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
			Página 1 de 1
		Seleccionar Posicio	nes de Gastos
Posiciones del Catálogo del Gastos	Va	alor	
	<< No contiene registros >>		
I∢ ∢ [► ► ► Ι			Página 1 de 1
		Aceptar	Limpiar
Dependencia para Afectación del Ga	sto		
(∢ [)))			Página 1 de 1
<			>
Valor total solicitud de CDP	120.000,00		
Observasiones	Press Telefonís Mísél Oslulas		
Observaciones	Pago Telefonia Movil Celular		
	×		
Datos Administrativos	Limpiar	Guardar	Cancelar

Sobre la anterior pantalla se deben diligenciar los siguientes campos:

Fecha de registro: el sistema automáticamente muestra la fecha en la cual se está registrando la transacción.

Apertura de Caja Menor: definir el valor "NO"; este campo aplica únicamente para realizar la apertura de la caja menor.

Dependencia de Bienes y Servicios: seleccionar la dependencia de bienes y servicios relacionada con la dependencia de afectación de gastos donde existe apropiación disponible para atender el pago del servicio público.





Posiciones del Catálogo de Gastos: seleccionar el rubro de Servicios Públicos al máximo nivel de desagregación, digitar el valor y posteriormente dar clic en el botón "Aceptar". El sistema presenta automáticamente en el campo "Valor Total Solicitud de CDP" el equivalente a la sumatoria de los valores registrados para las Posiciones de Gasto.

Observaciones: incluir la justificación de la expedición de la Solicitud del CDP.

Datos Administrativos: registrar el documento soporte. El sistema validará que la fecha del documento soporte sea anterior o igual a la fecha de registro de la solicitud.

Una vez diligenciados todos los campos hacer clic en el botón "Guardar". El sistema presenta el número consecutivo de la solicitud quedando ésta en estado "Generada".

3.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Registrar un Certificado de Disponibilidad Presupuestal seleccionando el rubro al máximo nivel de desagregación según el tipo de servicio público que se está cancelando.

Perfil: Gestión Presupuesto de Gastos **Ruta:** EPG / CDP / Gastos / Crear.

zorr-oo-	02 🗸		
gencia presupuestal Vigencia a	ctual		
licitud de CDP *			
Dependencia para Afectación d	el Gasto		
	<< No contiene registr	0S >>	
	_ ▶ H		Página 1 de 1
Dependencia para	Posición del Catálogo del Gasto	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal
Dependencia para	Posición del Catálogo del Gasto	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal
Afectación de Gasto	outdiogo del ousio		
Afectación de Gasto		<< No contiene registros	>>
Afectación de Gasto		<< No contiene registros	**
Afectación de Gasto		<< No contiene registros	>> Aceptar
Afectación de Gasto		<< No contiene registros	>> Aceptar

Sobre la anterior pantalla se debe diligenciar los siguientes campos:



Fecha de registro: se presenta automáticamente la fecha del Sistema.

Vigencia Presupuestal: automáticamente el sistema presenta "Vigencia Actual".

Solicitud de CDP: seleccione el número de la solicitud de CDP con cargo a la cual se va a registrar el CDP.

Dependencia para Afectación del Gasto: el sistema automáticamente presenta la dependencia y la posición de gasto vinculada a la solicitud de CDP. Seleccionar el "ítem para afectación del gasto" que se requiere utilizar y hacer clic en el botón "Registrar".

Ítems para afectación de gasto del CDP: registrar el valor en "Pesos colombianos" para la posición presupuestal. Este valor debe ser igual al registrado en la solicitud y no debe exceder el "Saldo de apropiación presupuestal disponible" para el "rubro de gasto" seleccionado.

El sistema presenta automáticamente en el campo "Valor Total CDP" la sumatoria del valor registrado en la Posición de Gasto.

Texto justificativo: ingrese la descripción de las facturas a pagar en forma clara y concisa. No se debe incluir en este campo código o descripción del rubro presupuestal, en atención a que dicha información se visualiza dentro del comprobante del CDP.

Datos Administrativos: registrar en la carpeta de datos administrativos el tipo, número y fecha del documento soporte (Solicitud de CDP), expedidor, nombre y cargo del funcionario que firma el documento soporte.

Posteriormente al hacer clic en el botón "Guardar" se presenta en forma automática el número consecutivo asignado y se almacena el documento en estado "Generado".

3.3 Registro Presupuestal del Compromiso

Perfil: Gestión Presupuesto de Gastos **Ruta**: EPG / Compromiso / Vigencia Actual / Crear.

El compromiso se registra por el valor total de las facturas según el tipo de servicio público y a nombre de la empresa prestadora del servicio público, como medio de pago se debe seleccionar "Abono en Cuenta", seleccionando la cuenta bancaria que corresponda a la empresa prestadora del servicio acorde al siguiente listado:

A. Telefonía Fija

EMPRESA	CODIGO DE NEGOCIO	BANCO	CUENTA	CLASE DE CUENTA	IDENTIFICACION TRIBUTARIA
EPM BOGOTÁ	1SP01	BOGOTA	379038235	AHORROS	900092385-9



Página 16 de 46 Código: 95.1 PF-MDSGDF-G035-11 Vigente a partir de: 25 SEP 2018

EMPRESA	CÓDIGO DE NEGOCIO	BANCO	CUENTA	CLASE DE CUENTA	IDENTIFICACION TRIBUTARIA
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P. (FIJO MOVISTAR)	1SP04	BOGOTA	000358572	CORRIENTE	830122566-1
EMPRESA DE TELÉFONOS DE BOGOTÁ	1SP06	CITIBANK	0020936509	CORRIENTE	899999115-8
EMPRESA PÚBLICAS DE MEDELLÍN	1SP07	BANCOLOMBIA	00190499600	CORRIENTE	890904996-1

Contacto EPM Bogotá: carteraune@une.com.co / adriana.layos@une.com.co

Contacto Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. - Fijo Movistar:

Diego Fernando Ruiz Acosta – Tel. 5935399 ext. 5040 - diego.ruiz@telefonica.com Diomar Guerrero Vergel - Tel. 5935399 ext. 1321 - diomar.guerrero@telefonica.com

NOTA 4: la referencia de pago para las facturas de Colombia Telecomunicaciones S.A ESP (Fijo Movistar) será la que aparece frente a la palabra "Para Pagos Electrónicos", número que consta de nueve (09) dígitos incluidos los ceros a la izquierda. Estos números se deben ingresar por cada factura de pago. Se debe recordar que NO se deben cargar varias facturas a una misma referencia.

Contacto Empresa de Teléfonos de Bogotá: Diana Gutiérrez Martínez - Tel: 2 42 30 07 Ext. 2246 – recaudo@etb.com.co

NOTA 5: el número de referencia de pago es el que aparece registrado en las facturas de voz en el campo denominado "Referencia de Pago", número que consta de catorce (14) dígitos sin guiones.

Para el servicio de internet la referencia de pago es el número de la factura de venta el cual se debe completar con ceros a la izquierda hasta completar catorce (14) dígitos.

Contacto Empresas Públicas de Medellín:

El Buzón RecaudoEmpresarial@epm.com.co recibirá toda la información relacionada con los pagos de Servicios Públicos. En este mismo buzón pueden informar el pago que están realizando y las respectivas fechas, para verificar las transacciones en caso de presentar inconsistencias.

NOTA 6: el número de referencia de pago que debe utilizarse para realizar los pagos de servicios públicos a beneficiario final, es el que aparece registrado en la factura en el campo denominado Referencia de Pago (numero de 11 dígitos sin guiones). Para facturas de conceptos diferentes a Servicios Públicos, el número de referencia es RI (numero de 9 dígitos sin guiones).



B. Telefonía Móvil

EMPRESA	CODIGO DE NEGOCIO	BANCO	CUENTA	CLASE DE CUENTA	IDENTIFICACION TRIBUTARIA
CLARO MOVIL	2SP01	CITIBANK	0060136017	CORRIENTE	800153993-7
TIGO	2SP02	DAVIVIENDA	006269997984	CORRIENTE	830114921-1
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P. (Móvil – Movistar)	2SP04	BOGOTA	062781273	CORRIENTE	830122566-1

Contacto Claro Móvil: Eric Alfredo González Guzmán - Tel. 6169797 Ext. 3531 egozalezg@comcel.com.co Contacto Tigo: Alexander Romero - Tel 3303000 Ext 1338 - luis.romero@tigo.com.co

Contacto Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. (Móvil – Movistar): Diomar Guerrero- Tel: 7 05 00 00 Ext. 78865 - diomar.guerrero@telefonica.com

C. Energía

EMPRESA	CODIGO DE NEGOCIO	BANCO	CUENTA	CLASE DE CUENTA	IDENTIFICACION TRIBUTARIA
CODENSA SA ESP	3SP01	SUDAMERIS	90060000410	AHORROS	830037248-0

Contacto Codensa S.A. ESP:

Carlos Toquica - Tel 6015416 - ctoquica@endesacolombia.com.co . Carlos Astralaga - Tel 6016224 - eastrala@endesacolombia.com.co.

NOTA 7: los datos de referencia para el pago de energía está conformado por el número de cliente (8 dígitos) más el número de la factura (10 dígitos) sin espacios ni guiones, de requerirse para completar los 18 dígitos se deben adicionar ceros a la izquierda.

D. Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

EMPRESA	CODIGO DE NEGOCIO	BANCO	CUENTA	CLASE DE CUENTA	IDENTIFICACION TRIBUTARIA
EAAB-ESP- ACUEDUCTO	4SP01	DAVIVIENDA	007900287975	AHORROS	899999094-1
EAAB-ESP- ACUEDUCTO	4SP02	BANCO GNB SUDAMERIS	1804673	CORRIENTE	899999094-1
EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VILLAVICENCIO	4SP05	BANCO DE BOGOTA S.A.	364141978	AHORROS	892000265

Contacto EAAB-ESP- ACUEDUCTO: Janeth Briceño Garcia - Tel. 3447595/96 - jbriceno@acueducto.com.co



En el momento de realizar el pago por el Sistema SIIF Nación, se debe enviar copia del reporte del pago al correo tesorería@acueducto.com.co, en donde se especifique lo siguiente:

- Nombre y Nit de la Unidad o Subunidad que efectúa el pago.
- Fecha de pago.
- \circ Valor del pago.

- Número de referencia de pago.
- o Número de la cuenta contrato.
- Número de pagador que aparece en la factura.

<u>E</u>. Gas

EMPRESA	CÓDIGO DE NEGOCIO	BANCO	CUENTA	CLASE DE CUENTA	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
GAS NATURAL	5SP01 Grandes Clientes	GND SUDAMERIS	90060008380	AHORROS	800007813-5

Contacto Gas Natural:

Estas referencias de pago se identifican por ser en tamaño carta y la referencia siempre inicia con 9915. Los pagos realizados por el aplicativo SIIF deben ser reportados al correo recaudoindustrial@gasnatural.com.

EMPRESA	CÓDIGO DE NEGOCIO	BANCO	CUENTA	CLASE DE CUENTA	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
GAS NATURAL	5SP02 Doméstico Comercial	COLPATRIA	0201008573	CORRIENTE	800007813-5

Contacto

Estas referencias de pago se identifican por ser en tamaño 1/2 carta.

Los pagos realizados por el aplicativo SIIF deben ser reportados al correo recaudogasnatural@gasnatural.com

Es importante señalar que la Unidad o Subunidad Ejecutora no debe crear las cuentas bancarias relacionadas anteriormente en el sistema, éstas cuentas se deben **vincular**.

Carpeta plan de pagos



ha de registro *	2017-08-02 🗸			
ficado de disponibilidad presupuesta	l * <u>5317</u>			
ntratos - Vigencias Futuras Plan de Pa	Compromiso Presupuestal			
an de Pagos				
anderagos				
Requiere mecanismo multimoneda	OSi ●No			
Mecanismo multimoneda				
tem para afectación del gasto				
Item para afectación del gasto con p	proyecto especiales			
Dependencia para	Posición del Catálogo	Fuente de	Recurso	Situacio
Afectacion de Gasto	de Gasto	Financiación	Presupuestal	Fondos
		<< No contiene registro)S >>	
<				>
Combinación(es) de PAC				
Combinación(es) de PAC	ctación de PAC Posició	n del Catálogo del PAC	Valor e	n Pesos
Combinación(es) de PAC Dependencia(s) para Afe	ctación de PAC Posició << No contiene registro:	n del Catálogo del PAC s >>	Valor e	n Pesos
Combinación(es) de PAC	ctación de PAC Posició << No contiene registro	n del Catálogo del PAC s >>	Valor e Pági	n Pesos na 1 de 1
Combinación(es) de PAC	ctación de PAC Posició << No contiene registro:	n del Catálogo del PAC s >>	Valor e Pági	n Pesos na 1 de 1
Combinación(es) de PAC	ctación de PAC Posició << No contiene registro	n del Catálogo del PAC s >>	Valor e Pági Píz	n Pesos na 1 de 1
Combinación(es) de PAC	ctación de PAC Posició << No contiene registro	n del Catálogo del PAC s >>	Valor e Pági Pl:	n Pesos na 1 de 1
Combinación(es) de PAC	ctación de PAC Posició << No contiene registro in Posición del Catálo del PAC	n del Catálogo del PAC s >> go Fechas pr Paro	Valor e Pági Pla Ira Valor e	n Pesos na 1 de 1
Combinación(es) de PAC Dependencia(s) para Afe I	ctación de PAC Posició << No contiene registro in Posición del Catálo del PAC << No contiene registro	n del Catálogo del PAC s >> go Fechas pe Pago s >>	Valor e Pâgi Pla Ira Valor e	n Pesos na 1 de 1 an de Pagos en Pesos
Combinación(es) de PAC	ctación de PAC Posició << No contiene registro vin Posición del Catálo del PAC << No contiene registro	n del Catálogo del PAC s >> go Fechas pa Pago s >>	Valor e Pági Pla Ira Valor e Pág	in Pesos an de Pagos en Pesos ina 1 de 1
Combinación(es) de PAC	ctación de PAC Posició << No contiene registro in Posición del Catálo del PAC << No contiene registro	n del Catálogo del PAC s >> go Fechas pa Pago s >>	Valor e Pági Pla ara Valor e Pág	in Pesos an de Pagos an Pesos ina 1 de 1
Combinación(es) de PAC	ctación de PAC Posició << No contiene registro in Posición del Catálo del PAC << No contiene registro	n del Catálogo del PAC s >> go Fechas pa Pago s >>	Valor e Pági Pla ra Valor e Pág	n Pesos na 1 de 1 an de Pagos n Pesos ina 1 de 1 >
Combinación(es) de PAC	ctación de PAC Posició << No contiene registro in Posición del Catálo del PAC << No contiene registro	n del Catálogo del PAC s >> go Fechas pa Pago s >>	Valor e Pági Pl: ara Valor e Pág Aceptar	n Pesos na 1 de 1 an de Pagos na 1 de 1 ina 1 de 1 ina 1 de 1
Combinación(es) de PAC	ctación de PAC Posició << No contiene registro in Posición del Catálo del PAC << No contiene registro	n del Catálogo del PAC s >> go Fechas pa Pago s >>	Valor e Pági Pla ara Valor e Pág Aceptar	n Pesos na 1 de 1 an de Pagos ina 1 de 1 ina 1 de 1 > Limpiar

Sobre la anterior pantalla se debe tener en cuenta:

Fecha de registro: el sistema automáticamente define la fecha de creación del compromiso.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: registrar el número de CDP que respalda la expedición del compromiso presupuestal.

Requiere mecanismo multimoneda: se debe seleccionar la opción NO, teniendo en cuenta que esta opción hace referencia a pagos en moneda diferente a pesos.

Ítem para afectación del Gasto: seleccionar el "ítem de afectación del gasto" del CDP. Se define el valor a comprometer, valor que debe ser igual o inferior al valor registrado en el CDP.



Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUIA No. 35	Página 20 de 46
República de Colombia	Pago Servicios Públicos	Código: 95.1 PF-MDSGDF-G035-11
Libertad y Orden	rago Servicios rúblicos	Vigente a partir de: 25 SEP 2018

Automáticamente se presentarán las combinaciones de PAC vinculada a la posición de gastos seleccionada en el punto anterior para que sea registrado el correspondiente plan de pagos.

Plan de pagos por posición PAC: seleccionar la combinación de PAC y hacer clic en el botón "Plan de Pagos" para definir la "Línea de pago" del compromiso.

Carpeta Compromiso Presupuestal

cha de registro * 2018-01- ertificado de disponibilidad presupuestal * 13316	
Contratos - Vigencias Futuras Plan de Pagos Compromiso Pre	supuestal
Medio de Pago para el Compromiso Presupuestal	
Valor total del compromiso presupuestal en pesos	8.000,00
Identificación del tercero contratista*	41339874 - Apellido 1 1815646 Apellido
Ordenador del gasto*	8 - DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Medio de pago*	Abono en cuenta 🗸
Cuenta bancaria	989736
Nombre	
Número	24044645803
Entidad financiera	BANCO PRUEBA 181
Estado	Activa
Objeto del Compromiso *	Adquisición de Servicios de Bienestar Social 🔺

Una vez diligenciado el Plan de pagos del Compromiso, se activa la carpeta "**Compromiso Presupuestal**", en la cual se deben registrar los siguientes campos:

Identificación del Tercero contratista: seleccionar la empresa de servicios públicos correspondiente.

Ordenador del Gasto: seleccionar el nombre del Ordenador del Gasto.

Medio de Pago: seleccionar como medio de pago "**Abono a Cuenta**". Este medio de pago es utilizado para efectuar pagos a beneficiario final.

NOTA 8: se debe tener en cuenta que, si el pago se realizará a una empresa de servicios públicos por intermedio de una fiducia, tanto en el compromiso como en la generación de la Orden de Pago se debe seleccionar como Identificación de Tercero Contratista a la empresa de servicios públicos y como medio pago se debe seleccionar la opción "Giro". Posteriormente al realizar el **endoso de la Orden de Pago**, se debe seleccionar como tercero a la fiducia y como medio de pago la opción "Abono en Cuenta" seleccionando la cuenta bancaria de la fiducia correspondiente. El tercero y la cuenta



bancaria de la fiducia deben estar creados previamente en el Sistema antes del registro del Compromiso Presupuestal de acuerdo con el paso a paso establecido en la Guía Financiera No. 4 "Creación terceros y vinculación cuentas bancarias".

Cuenta Bancaria: al seleccionar el medio de pago "**abono en cuenta**", se habilita este campo que permite seleccionar la cuenta bancaria de la empresa de servicios públicos teniendo en cuenta los parámetros de selección de la cuenta bancaria correspondiente al tipo de servicio público a cancelar definidos anteriormente.

Texto Justificativo: registrar en forma concisa la relación de facturas a cancelar correspondiente al mismo tipo de servicio y a la misma empresa de servicios públicos.

Datos Administrativos: registrar en la carpeta de datos administrativos el tipo, número y fecha del documento soporte en este caso las facturas, expedidor, nombre y cargo del funcionario que firma el documento soporte. En esta carpeta el sistema trae por defecto la fecha del día en que se efectúa la operación, razón por la cual el usuario que está efectuando la operación debe colocar la fecha del acto administrativo correspondiente.

Al grabar el compromiso el sistema presentará el número consecutivo del mismo disminuyendo la apropiación presupuestal certificada.

NOTA 9: para el pago de facturas de servicios públicos a cuentas de fiducias, el compromiso presupuestal se debe registrar a nombre de la Empresa Prestadora del Servicio y como medio de pago se debe seleccionar "GIRO", como se muestra a continuación.

Fecha de registro * 2017- Certificado de disponibilidad presupuestal * 4717	08-02 🗸
Contratos - Vigencias Futuras Plan de Pagos Compro	miso Presupuestal
Medio de Pago para el Compromiso Presupuestal	
Valor total del compromiso presupuestal en pesos Identificación del tercero contratista * Ordenador del gasto *	50.000,00 [830037248 - Tercero Juridico Prueba 3647]
Medio de pago *	Giro 🗸
Cuenta bancaria	
Objeto del Compromiso *	CANCELACIÓN SERVICIO DE ENERGIA MES DE JULIO

3.4 Radicación documentos soporte

Perfil: Central de Cuentas **Ruta:** EPG / Radicación de Soportes / Radicar / Radicar.



En el campo "Tipo de Cuenta por pagar" se debe seleccionar "Servicios Públicos" y Documento soporte "Factura".

adicación de soportes	
Fecha de registro 2017-08-02 V	/
Tercero beneficiario * 860064038 - 4	<u>4</u>
Registrar Detalles	
Compromiso *	<u>6717</u>
Tipo de moneda	Pesos
Saldo comprometido no obligado en moned	da extranjera 0,00
Saldo en pesos	3.750.000.000,00
Detalle Cuenta por pagar Contrato	
Cuenta por pagar	
Tipo cuenta por pagar * 03 - Se	ervicios Publicos
The cuenta por pagar	
Documentos soporte	
Identificación	Descripción
Identificación 17	Descripción FACTURA
Identificación 17 ►►►	Descripción FACTURA Página 1 de 1
Identificación 17 I4 ◀ [] ▶ ▶1	Descripción FACTURA Página 1 de 1
Identificación 17 14 € Valor en pesos colombianos *	Descripción FACTURA Página 1 de 1
Identificación 17 Id d I	Descripción FACTURA Página 1 de 1
Identificación 17 Id I	Descripción FACTURA Página 1 de 1
Identificación 17 Id dentificación Valor en pesos colombianos * Tasa Cambio Valor en Moneda Original	Página 1 de 1
Identificación 17 Id Image: Complexity of the second se	Descripción FACTURA Página 1 de 1
Identificación 17 Id Image: Comparison of the state of the	Descripción FACTURA Página 1 de 1
Identificación 17 I ◀ ◀ □ → ▶Ⅰ Valor en pesos colombianos * Tasa Cambio Valor en Moneda Original Valor total de IVA Valor antes de IVA	Descripción FACTURA Página 1 de 1
Identificación 17 I4 Image: Complexity of the second se	Descripción FACTURA Página 1 de 1
Identificación 17 I4 Image: Second	Descripción FACTURA Página 1 de 1
Identificación 17 I√ I√ Valor en pesos colombianos * Tasa Cambio Valor en Moneda Original Valor total de IVA Valor antes de IVA	Descripción FACTURA Página 1 de 1
Identificación 17 I I Valor en pesos colombianos * Tasa Cambio Valor en Moneda Original Valor total de IVA Valor antes de IVA	Descripción FACTURA Página 1 de 1
Identificación 17 I I Valor en pesos colombianos * Tasa Cambio Valor en Moneda Original Valor total de IVA Valor antes de IVA Nota de texto libre	Descripción FACTURA Página 1 de 1
Identificación 17 14 Valor en pesos colombianos * Tasa Cambio Valor en Moneda Original Valor total de IVA Valor antes de IVA Nota de texto libre Datos Administrativos	Descripción FACTURA Página 1 de 1

Sobre esta pantalla se deberá registrar:

Fecha de Registro: el sistema automáticamente presentará la fecha actual.

Tercero Beneficiario de Pago: seleccionar el tercero beneficiario de la radicación de soportes que se está registrando, el cual debe ser el mismo que se registró en el compromiso presupuestal.

Compromiso: seleccionar el "Compromiso presupuestal de gasto" con cargo al cual se realizará la radicación de soportes. Cuando el tercero seleccionado es el titular de un solo compromiso en el sistema, este consecutivo se muestra automáticamente y no requiere de selección.

Tipo de Cuenta por Pagar: seleccionar la opción "Servicios Públicos".

Documentos soporte: seleccionar la opción "Factura".

Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

Valor en Pesos colombianos: registrar el valor de la radicación de soportes, el cual debe ser menor o igual al saldo "Comprometido no obligado" del compromiso asociado.

Valor total del IVA: registrar el valor total del IVA de la radicación de soportes. Este valor debe ser menor al valor total en "Pesos colombianos" de la Cuenta por Pagar. Si no afecta IVA se deberá digitar cero (0).

Valor antes de IVA: el sistema automáticamente calcula este campo.

Nota de texto libre: escribir el concepto por el cual se tramita el pago.

Datos Administrativos: registrar el documento soporte que justifica dicho pago.

Al guardar la radicación de soportes, el sistema presenta el número consecutivo del mismo.

3.5. Registro de la Obligación Presupuestal

Perfil: Gestión Contable **Ruta**: EPG / Obligación / Crear.

Consultar la radicación de soportes generada en el punto anterior y gestionar la obligación correspondiente.

edistrar Obligacion Presun	iestal				
logional congacion ricoup	lootai				
Fecha de registro *	30-01-2018	\sim			
Cuenta por pagar aprobada	*	C	ompromiso Vinculad	D *	
Fipo Cuenta Bancaria		~ 0	uenta Bancaria		Verific
Tipo DIP		\sim			Acents
		•			Асери
em para Afectación del Gas	sto				
ipo de Gasto		V Atributo C	ontable		\sim
Oocumento Destinación Esp	ecifica	İtem pa	ra afectación del gas	to	
Ítem para afectación del g	asto con compromiso				
Dependencia para Afectacion de Gasto	Posición del Catalog del Gasto	jo Fuent Finan	e de Recurse ciacion Presup) Jestal	Situacion d Fondos
200					
					Acepta
Plan de pagos del compror	niso				
Dependencia Afectación d	a para Posición del e PAC Catálogo del PAC	Fecha	Atributos Linea de Pago	Saldo por Oblig	jar
		<< No contiene registros			
			22		

Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

Afectación de PAC	Posición del Catálogo del PAC	Fecha	Atributos Linea de Pago	Saldo por Obligar
		<< No contiene reg	istros >>	
4 ∢ [► ► ►			Página 1 de 1
e pago de la Obligación				
Dependencia para Afectación de PAC	Posición del Catálogo del PAC	Fecha	Valor	Saldo Disponible Ordenar Pago
		<< No contiene reg	istros >>	
∢ ∢ [> > I			Página 1 de 1
				Aceptar
Deducciones	Beneficiario Datos Co	ontables		
a Obligación				
a obligation		200	Valor neto a r	bagar
tal	Valor Deduccion	162	- alor noto a p	

Sobre esta pantalla se deberá registrar:

Cuenta por Pagar aprobada: registrar el número de la radicación de soportes registrada en el punto anterior, la cual se aprueba automáticamente con la vinculación a la obligación.

Compromiso vinculado: el sistema presenta automáticamente el Compromiso vinculado a la radicación de soportes.

Tipo de cuenta bancaria: si se requiere, se relaciona si es una cuenta de ahorros, corriente o de otro tipo.

Cuenta bancaria: si se requiere, se digita el número de cuenta correspondiente para el pago, luego se da clic en "verificar". Si la información es correcta habilitará automáticamente las siguientes opciones de lo contrario presentará el siguiente mensaje: "El tipo y/o número de cuenta no son correctos".

Tipo DIP: el sistema presenta automáticamente la opción de "Servicios Públicos".

Hacer clic en el botón "Aceptar".

Requiere DIP: NO se debe marcar esta opción ya que sólo aplica para aquellos pagos que se realicen en moneda extranjera, a través de una cuenta de compensación.

Tipo de gasto: seleccionar el Tipo de Gasto 21 - Gastos de administración y operación-Generales:

Para tener claridad sobre la información contable a vincular, es importante verificar la parametrización que tiene cada posición del gasto en la tabla T-CON-007, la cual se puede consultar por la ruta CON / Parametrización / T-CON-007 Causación de gastos.





Atributo contable: seleccionar la opción 05-NINGUNO, teniendo en cuenta que en el momento de realizar la obligación y pago ya se ha recibido eL servicio, al seleccionar éste atributo el sistema contabilizará en el momento de guardar la obligación.

Ítem para afectación del Gasto: el sistema cargará de forma automática la información del rubro de gasto asociado al compromiso vinculado.

Al hacer clic en el botón "Aceptar", el sistema automáticamente activa la carpeta Plan de pagos del compromiso, al seleccionarla presenta la pantalla sobre la cual se debe seleccionar la Fecha de pago de la obligación y dar clic en el botón "Aceptar".

Automáticamente el sistema lo envía a la pantalla principal donde se puede observar en la grilla denominada "Líneas de pago de la obligación", la información registrada en la pantalla anterior.

Luego se debe dar clic en el botón "Aceptar" y el sistema activa las carpetas **"Beneficiario" y "Datos Contables"** en las cuales se deben realizar las siguientes acciones:

Carpeta Beneficiario:

Esta carpeta es de consulta y permite verificar los datos del Beneficiario y la cuenta bancaria de la Obligación que se está generando frente a los documentos físicos.

Carpeta Datos Contables:

Esta carpeta permite verificar y confirmar o ajustar los datos necesarios para definir el registro contable; el sistema presenta en forma automática el atributo, el tipo de operación y el tipo de gasto, de modo que si alguna de estas condiciones no es adecuada, se puede modificar antes de seleccionar aceptar.

Al guardar la obligación presupuestal, el sistema presenta el número consecutivo del mismo.

3.5.1 Registro contable automático generado con la obligación (Transacción EPG066)

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
511117001	Servicios públicos	XXX	
249051001	Servicios públicos		XXX

3.6. Orden de Pago Presupuestal

Perfil: Pagador Central o Regional **Ruta**: EPG / Orden de Pago Presupuestal de Gasto / Crear / Sin instrucciones Adicionales de Pago.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUIA No. 35	Página 26 de 46
República de Colombia	Page Servicios Dúblicos	Código: 95.1 PF-MDSGDF-G035-11
Libertod y Orden	rago Servicios rúblicos	Vigente a partir de: 25 SEP 2018

En la Orden de Pago se puede seleccionar los siguientes tipos de beneficiarios:

- Beneficiario Final: para aquellos pagos dirigidos a las empresas prestadoras de servicios públicos que cuenten con código de referencia para realizar pagos a beneficiario final a través del Sistema SIIF Nación o cuando el pago del servicio público se realice a cuentas de fiducia.
- Traslado a pagaduría: para aquellos pagos dirigidos a las empresas prestadoras de servicios públicos que no estén contempladas en el literal a del numeral 1 Generalidades de la presente Guía Financiera.

a	
Crear orden de pago presupuestal	le gasto
Fecha de registro *	2017-08-02 🗸
Obligación presupuestal *	<u>296317</u>
Valor bruto en pesos	3.850.030,00
Deducciones en pesos	0,00
Valor neto en pesos	3.850.030,00
Valor bruto en moneda extranjera	
Deducciones en moneda extranje	ra
Valor neto en moneda extranjera	
Línea de Pago Ítems de Afecta	ión de Gasto Deducciones Información de Pago
Beneficiario	
Tesorería	13-01-01-DT DIRECCION TESORO NACION DGCPTN
Tine de bonefainie *	OBeneficiario final
ripo de beneliciano	Traslado a pagaduría
Medio de pago	ABONO EN CUENTA
Tipo de cuenta bancaria *	O Ahorro Corriente O Depósito Electrónico
Cuenta Bancaria *	
Fecha límite de pago *	
Datos cuenta bancaria	
Nombre	
Tipo de Cuenta	
Número de la cuenta	
Entidad financiera	
Sucursal	
	Limpiar
Datos Administrativos	Imprimir Guardar Cancelar

En dicha transacción se deben diligenciar los siguientes campos:

Obligación presupuestal: registrar el número de la "Obligación presupuestal del Gasto" con cargo a la cual se va a generar la "Orden de Pago".

El sistema activa las carpetas "Línea de Pago", "Ítems de Afectación de Gasto", "Deducciones" e "Información de Pago" en las cuales se deben realizar las siguientes acciones:

Carpeta Línea de Pago:

El sistema automáticamente muestra la línea de pago registrada en la Obligación Presupuestal.



Carpeta Ítems de Afectación de Gasto:

Visualizar el Ítem de Afectación de Gasto vinculado a la Obligación a partir de la cual se generará la Orden de Pago. Verificar el Valor Ordenado en Pesos para el Ítem de Afectación de Gasto.

Carpeta Deducciones

Teniendo en cuenta que en el pago de Servicios Públicos no se generan deducciones, esta carpeta deberá estar vacía.

Carpeta Información de Pago:

Seleccionar el Tipo de beneficiario correspondiente ya sea "Beneficiario Final o Traslado a Pagaduría".

Seleccionar el Tipo de cuenta bancaria, "Ahorro o Corriente". Aplica solo cuando el medio de pago es "Abono en cuenta".

Cuenta Bancaria: registrar el número de la cuenta bancaria del beneficiario de la Orden de Pago, la cual debe ser igual a la registrada en el Compromiso Presupuestal que soporta el proceso de pago.

NOTA 10: en caso que se haya seleccionado como tipo de beneficiario "Traslado a Pagaduría" la cuenta bancaria debe ser seleccionada haciendo clic en el botón de búsqueda (...). Las cuentas bancarias disponibles para realizar "Traslado a Pagaduría" son las cuentas bancarias "Pagadoras" de tesorería con el atributo "Autorizada".

Seleccionar la "Fecha límite de pago" de la Orden de Pago. La fecha debe ser superior a la fecha del sistema más dos días hábiles.

Una vez diligenciados los campos anteriores, se debe dar clic en el botón "Guardar".

NOTA 11: para realizar el pago de las facturas a cuentas de fiducia, al momento de registrar la orden de pago presupuestal seleccionar como tipo de beneficiario "Beneficiario final" y en el campo de medio de pago se visualizará la opción "GIRO" (previa selección realizada en el compromiso), luego de generada la orden de pago se debe endosar.

3.7 Transacciones posteriores a la Generación de la Orden de Pago

Teniendo en cuenta las diferentes situaciones que se pueden presentar en el pago de servicios públicos, a continuación se detallan cada una de las transacciones que se deben realizar en el Sistema SIIF Nación dependiendo de los siguientes criterios:

3.7.1 Pago a empresas de servicios públicos a Beneficiario Final con Instrucciones Adicionales de Pago

Como se ha indicado anteriormente, este proceso aplica para aquellos pagos dirigidos a las empresas prestadoras de servicios públicos que cuenten con código de referencia para realizar pagos a beneficiario final a través del Sistema SIIF Nación.



Registro de las Instrucciones Adicionales de Pago

Perfil: Pagador Central o Regional.

Ruta: PAG / Administrar Ordenes de Pago / Vincular Instrucciones Adicionales de Pago.

Se recuerda que este procedimiento se utiliza para los casos en los cuales el pago del servicio público se va a hacer directamente en la cuenta bancaria de la empresa prestadora del servicio teniendo en cuenta las empresas mencionadas en el literal a) de las Generalidades.

Con el ingreso al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN, las entidades que manejen recursos Nación SSF y Propios deberán registrar las Instrucciones Adicionales de Pago.

Vale la pena recordar que para realizar ésta transacción la Orden de Pago de Servicios Públicos, debe encontrarse en estado "Generado".

El sistema muestra la siguiente pantalla:

Registrar Instruccion	Registrar Instrucciones Adicionales de Pago			
Fecha de registro	2017-08-02			
Tipo de Operación	● Crear ○ Eliminar			
		Aceptar	Cancelar	

Por defecto, el aplicativo muestra como operación a realizar la opción "Crear", dar clic en el botón "Aceptar", con lo cual el sistema trae la siguiente pantalla donde se deben diligenciar los campos que se indican a continuación:

Registrar Instruccione	es Adicionales de Pago		
Fecha de registro	2017-08-25		
Tesoreria *			
Tipo de DIP *	Seleccione	~	
Orden pago *			
			Aceptar Cancelar

Tesorería: el sistema muestra para seleccionar la 13-01-01-DT Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional quien es la Tesorería que va a efectuar el pago.

Tipo de DIP: seleccionar "Un valor desagregado en múltiples referencias".

Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno 95.1 BG -

Orden de Pago: consultar y seleccionar el número de la Orden de Pago generada.

Al dar clic en el botón "Aceptar", el sistema muestra la siguiente pantalla:

Registrar Instruccione	s Adicionales de Pago
Fecha de registro	2017-08-25
Tesoreria *	13-01-01-DT Unidad Ejecutora Prueba 353-Administració
Tipo de DIP *	Un valor desagregado en multiples referencias
Orden pago *	<u>167171017</u>
Desagregado en mú	iltiples referencias
Esquema Banco A Tipo de operación	Intercambio de información corporativa
Relación referenc	las de pago y valor
Códigos operaci	ion *
Valor neto	450.000,00
Número de refer	rencia
Valor	
	Aceptar
Número de re	ferencia Valor
	<< No contiene registros >>
	Página 1 de 1
	Eliminar
Total	00,00
Datos Administrat	ivos Guardar Cancelar

Esquema Banco Agente: seleccionar el banco agente que se muestra por defecto.

NOTA 12: el esquema de banco agente hace referencia a la entidad financiera donde está creada la cuenta bancaria y de la cual saldrán los recursos para el pago al beneficiario final. Los bancos comerciales asociados a un Esquema de Banco Agente, se denominan Bancos Relacionados.

Códigos Operación: seleccionar el código de negocio vinculado a la empresa de servicios públicos beneficiaria del pago.



Reg	SIEF - Seleccionar una Operacion Negocio por Tercero - Diálogo de página web
Fe ,	🥝 https://portal3.siifnacion.gov.co/SIE-Presentacion/Servicios/PAG/,Danalnfo=.aptAikgwznJkt25t8z0; 🔒 Identificado por VeriSign
Те	Seleccionar una Operación Negoció por Tercero
ъ	Còdigo Descripción Buscar
or	Código Descripción 28P01 28P01 - COMCELIS A
D	II € Página 1 de 1
	Aceptar Cancelar
	Hacer clic para aceptar la mo

Al dar clic en el botón "Aceptar", el sistema muestra la siguiente pantalla:

squema Banco Agente *	110 NACHAN PESOS CUENTA	
ipo de operación	CTX: Intercambio de información corpo	orativa
Relación referencias de p	igo y valor	
Códigos operacion *	2SP01 - COMCEL S.A	
Valor neto	120.000,00	
Número de referencia		
Valor		
		Aceptar
Número de referencia	Valor	
1450988644	120.000,0	0
	_ • • •	Página 1 de 1
		Eliminar
Total	120.000,00	

Número de referencia: digitar el número de referencia de cada una de las facturas a cancelar que corresponden a los números que aparecen en los campos registrados de cada factura así:

UNE EPM BOGOTÁ: el campo a utilizar está denominado como "referente para pago".

TELECOM: el campo a utilizar está denominado como "para pagos electrónicos".



ETB: el campo a utilizar está denominado como "referencia de pago" para el pago de teléfono. Si se va a cancelar la factura de internet, se utiliza el campo denominado "Factura de Venta" completando con ceros a la izquierda hasta completar 14 dígitos.

EPM: el campo a utilizar esta denominado Referencia de Pago (numero de 11 dígitos sin guiones). Para facturas de conceptos diferentes a Servicios Públicos, el número de referencia es RI (numero de 9 dígitos sin guiones).

CLARO: el campo a utilizar está denominado como "referencia de Pago".

TIGO: el campo a utilizar está denominado como "cuenta Nº" (Nº de referencia de pago).

MOVISTAR: el campo a utilizar está denominado como "cuenta Nº" (Nº de referencia de pago).

CODENSA: el campo a utilizar está denominado como "número de cuenta" (ocho dígitos, en caso que el número de la factura presente 7 dígitos se debe completar con un cero a la izquierda) y enseguida sin espacios ni guión el número que aparece en el campo "Factura de Servicios Públicos".

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BOGOTÁ: el campo a utilizar está denominado como "factura de servicios públicos No." que corresponde a 10 dígitos sin ningún carácter.

GAS NATURAL: el campo a utilizar está denominado como "Número de cuenta / Referencia de Pago".

Valor: digitar el valor de la factura.

Dar clic en el botón "Aceptar" para que la información quede registrada en la parte inferior y proceder a registrar los datos de la siguiente factura (si se requiere). El sistema verifica que la sumatoria de los valores registrados sea igual al valor neto de la Orden de Pago.

Es necesario tener en cuenta que esta operación se realiza para el pago de facturas de una misma empresa de servicio público que preste el mismo servicio, por lo tanto si se deben pagar varios servicios, se debe realizar cadenas presupuestales independientes así pertenezca a la misma empresa de servicio público tal como se muestra en el numeral 3.3 "Registro Presupuestal del Compromiso" de la presente Guía Financiera.

Al dar clic en el botón "Guardar", el sistema vincula la información de las facturas a la Orden de Pago.

3.8 Autorizar Orden de Pago

Perfil: Pagador Central o Regional **Ruta:** PAG / Administrar Orden de Pago / Autorizar



utorizar Ordenes de F	ago		
Fecha de Registro	2016-09-07		
Ordenes de Pago *			
Orden de pago	Fecha de Registro	Fecha Limite de Pago	Nombre o Razón Social del Beneficiari
248901216	2016-09-07	2016-09-09	Tercero Juridico Prueba 3643
4 ∢ [► ►I		
<			>
		Aprobar	Avance Procesamiento Cancelar

Sobre la anterior pantalla diligenciar los siguientes campos:

Órdenes de pago: utilizando uno o varios filtros de búsqueda el Pagador Central o Regional podrá seleccionar las Órdenes de Pago que requiere autorizar, teniendo en cuenta que el tipo de Orden de pago Presupuestal debe corresponder a "Egresos".

Una vez seleccionada la Orden de Pago que el usuario desea aprobar hacer clic en el botón "Aprobar", automáticamente el sistema generará el número consecutivo de la tarea de aprobación y cuyo resultado posteriormente debe ser consultado haciendo clic en el botón "Avance de Procesamiento".

Es de tener en cuenta que el proceso de Autorización de Órdenes de Pago es una tarea que se ejecutará una vez realizado el proceso de validación de los datos contenidos en la orden de pago. Este proceso no podrá verse de manera inmediata y deberán ser consultados como mínimo cinco minutos después de ser ejecutada la transacción.

NOTA 13: es de aclarar, que el tesorero de una Unidad o Subunidad Ejecutora que autoriza una orden de pago presupuestal previa verificación documental, lleva implícita la responsabilidad del pago.

Una vez la Orden de Pago quede en estado Aprobada, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN efectuará la generación y pago de la Orden Bancaria a cada entidad prestadora de servicios públicos.

3.9 Pago a empresas de servicios públicos con "Traslado a Pagaduría" y SIN Instrucciones Adicionales de Pago

3.9.1 Autorizar Orden de Pago Presupuestal

Perfil: Pagador Central o Regional **Ruta:** PAG / Administrar Orden de Pago / Autorizar

Para realizar esta transacción se deben seguir los parámetros establecidos en el numeral 3.7.1.2 "Autorizar Orden de Pago" de la presente Guía Financiera.





Una vez la Orden de Pago quede en estado Aprobada, la DGCPTN efectuará la generación y pago de la Orden Bancaria situando los recursos en la cuenta bancaria de Tesorería seleccionada en la transacción de "Generación de Orden de Pago Presupuestal".

3.9.2 Generación de Orden de Pago No Presupuestal

Perfil: Pagador Central o Regional

Ruta: PAG / Pagos no Presupuestales / Órdenes de Pago No Presupuestal / Crear Orden de Pago No Presupuestal

Para realizar esta transacción se deben seguir los parámetros establecidos en el numeral 3.1 "Generación Orden de Pago No Presupuestal" de la Guía Financiera No. 14 "Generación de Orden de Pago No Presupuestal originada en Traslados a Pagaduría".

3.9.3 Autorización Orden de Pago No Presupuestal

Perfil: Pagador Central o Regional **Ruta:** PAG / Administrar Órdenes de Pago / Autorizar

Para realizar esta transacción se deben seguir los parámetros establecidos en el numeral 3.2 "Autorización Orden de Pago No Presupuestal" de la Guía Financiera No. 14"Generación de Orden de Pago No Presupuestal originada en Traslados a Pagaduría".

3.9.4 Generación de Orden Bancaria

Perfil: Pagador Central o Regional **Ruta:** PAG / Orden Bancaria / Abono en Cuenta

Para realizar esta transacción se deben seguir los parámetros establecidos en el numeral 3.3 "Generación Orden Bancaria" de la Guía Financiera No. 14 "Generación de Orden de Pago No Presupuestal originada en Traslados a Pagaduría".

3.9.5 Pago Orden Bancaria

Perfil: Pagador Central Ruta: PAG / Orden Bancaria / Pago de Orden Bancaria medio de pago Abono en Cuenta

Para realizar esta transacción se deben seguir los parámetros establecidos en el numeral 3.4 "Pago Orden Bancaria" de la Guía Financiera No. 14 "Generación de Orden de Pago No Presupuestal originada en Traslados a Pagaduría".



3.10 Pago de Servicios Públicos endosados a Fiducia

Si el pago se realiza a través de una fiducia, una vez generada la Orden de Pago Presupuestal, el **Perfil** Pagador Regional y/o Central debe registrar el endoso de la Orden de Pago a nombre de la Fiducia, para lo cual se requiere previamente haber creado en el SIIF Nación la fiducia como un tercero con su respectiva cuenta bancaria y dicha cuenta debe estar en estado "Activa" (ver Guía Financiera No. 4 "Creación de terceros y vinculación de cuentas bancarias").

Uno de los ejemplos en los que aplica esta figura del endoso corresponde a las empresas de aseo de Bogotá Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y Área Limpia S.A. E.S.P¹

En donde se registra el compromiso, la obligación y la orden de pago a nombre de cada una de la empresa prestadora del servicio se aseo, seleccionando el medio de pago "Giro". Posteriormente se endosa la orden de pago a favor del **PATRIMONIO AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. – FAP CONCESION ASEO BOGOTA 2018**, seleccionando el medio de pago "Abono en cuenta" y la siguiente cuenta bancaria:

Banco:	OCCIDENTE
Cuenta:	230887267
Clase de Cuenta:	CORRIENTE
Identificación Tributaria:	900531292-7

Para este caso, una vez realizado el pago se debe enviar por correo electrónico a recaudo@proceraseo.co la siguiente información:

Nombre de la entidad que realizó el pago NIT de la Entidad que realizó el pago Fecha de pago Valor pagado Número de cuenta contrato del pago (Factura de cobro) Número de pagador que aparece en la factura (si lo tiene)

3.10.1 Endosar Orden de Pago Presupuestal

Perfil: Pagador Central o Regional

Ruta: PAG / Administrar Órdenes de Pago / Endosar Orden de pago

Para realizar esta transacción se deben seguir los parámetros establecidos en el numeral 3.1 "Definir el atributo de Endosada a una Orden de Pago Presupuestal de Gasto" de la Guía Financiera No. 37 "Endoso de Orden de Pago".

Una vez realizado el endoso, la Orden de Pago Presupuestal continúa en estado "Generada" pero con el atributo "Endosada".

¹ <u>Circular Externa 035 del 6 de agosto de 2018, emitida por el Administrador del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.</u> "Procedimiento para el pago a las empresas prestadoras de aseo en la ciudad de Bogotá".



Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

3.10.2 Autorizar Orden de Pago Presupuestal

Perfil: Pagador Central o Regional **Ruta:** PAG / Administrar Orden de Pago / Autorizar

Para realizar esta transacción se deben seguir los parámetros establecidos en el numeral 3.7.1.2 "Autorizar Orden de Pago" de la presente Guía Financiera.

Finalizado el proceso de autorización la Orden de pago presupuestal quedará en estado "Pendiente de autorización".

3.10.3 Autorizar Orden de Pago Pendiente de Autorización

Perfil: Autorizador de Endoso

Ruta: PAG / Administrar Órdenes de Pago / Autorizar orden de pago pendiente de autorización

Para realizar esta transacción se deben seguir los parámetros establecidos en el numeral 3.3 "Autorizar una Orden de Pago con el atributo endoso en estado Pendiente de Autorización" de la Guía Financiera No. 37 "Endoso de Orden de pago".

Una vez la Orden de Pago quede en estado Aprobada, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN efectuará la generación y pago de la Orden Bancaria a la fiducia respectiva.

3.11 Registro contable automático generado con el pago de la Orden de Pago (Transacción PAG047)

3.11.1 Con pago a beneficiario final

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
249051001	Servicios públicos	XXX	
470508(1)	Funcionamiento		XXX
190801002 (2)	Recursos Entregados en Administración		XXX

1. Cuando corresponde a recursos CSF

2. Cuando corresponde a recursos SSF

3.11.2 Con traslado a pagaduría Cadena Presupuestal CSF

Registro automático generado con la Orden de pago presupuestal

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
110502001	Cuenta corriente Subunidad Ejecutora	XXX	
470508	Funcionamiento		XXX

Registro automático generado con la Orden de pago no presupuestal – Transacción PAG049 (ver al respecto la Guía Financiera No. 14 "Generación Orden de Pago No Presupuestal Originada en Traslado a Pagaduría)



CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
249051001	Servicios públicos	XXX	
110502001	Cuenta corriente Subunidad Ejecutora		XXX

3.11.3 Con traslado a pagaduría Cadena Presupuestal SSF

Registro automático generado con la Orden de pago presupuestal

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
110502001	Cuenta corriente Subunidad Ejecutora	XXX	
190801002	Recursos Entregados en Administración		XXX

Registro automático generado con la Orden de pago no presupuestal – Transacción PAG049 (ver al respecto la Guía Financiera No. 14 "Generación Orden de Pago No Presupuestal Originada en Traslado a Pagaduría)

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
249051001	Servicios públicos	XXX	
110502001	Cuenta corriente Subunidad Ejecutora		XXX

4. ANÁLISIS DE REPORTES

El módulo de egresos ofrece dos tipos de reportes básicos; el primero desde la Web de reportes, "Comprobante" en el cual se detalla cada una de las características de un documento específico generado en cualquiera de las diferentes instancias presupuestales; Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Compromiso, Radicación de Soportes, Obligación y Orden de Pago.

El segundo desde el módulo CEN (Centralizador), "Listado" presenta los principales datos de cualquiera de los documentos generados en la cadena presupuestal, a partir de la selección de los criterios "Filtros" que el usuario considere necesarios.

4.1 Reportes de Comprobante.

Dado que en cada una de las instancias de la cadena presupuestal se debe imprimir el soporte físico de los registros generados en SIIF Nación y teniendo en cuenta que es necesario la firma del responsable de cada área en los documentos tramitados por la misma, la impresión de este tipo de reporte permite verificar todos los detalles del documento, para posteriormente respaldar dicha operación presupuestal con la firma del responsable o jefe de área.

4.1.1 Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Perfil: Gestión Administrativa o Gestión Presupuesto de Gastos

Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

Ruta: Reportes / EPG / Solicitud de CDP / Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
Numero.:	93216	Fecha Registro:	2016-09-07	2016-09-07 Unidad / Subunidad , ejecutora:		15-01-010 GESTIÓN GENERAL				
Estado.:	Certificada	Valor Inicial:		120.000,00	Valor Total (Operaciones:	0,00	Valor Actual:	120.000,00	
	ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEP	ENDENCIA	POS	SICION CATALOGO DE GA	STO						
A DIRECCIÓN ADMINIS	TRATIVA	A-2-0-4-8-5 TELEFONIA M	OVIL CELULAR			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	
						Total:	120.000,00	0,00	120.000,00	
Objeto:	Pago Telefonía Móvil Celu	lar								
	•									
				Firma Res	sponsable					

4.1.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Perfil: Gestión Presupuesto de Gastos

Ruta: Reportes / EPG / CDP / Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"												
Numero:	2317	Fecha Registro:	2017-01-03		Unidad / Sul ejecutora:	bunidad	15-01-05-000 COMAN	NDO FUERZA AEREA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compro	miso			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Uso Caja Menor Ninguno	
Valor Inicial:	400.000,00	Valor Total Operaciones:				3.519.460,00	Valor Actual.:	3.919.460,00	Saldo x Comprometer:	1.626.251,00	Vr. Bloqueado	0.00
SOLICI	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS											
Número:	4117	Fecha Registro:	2017-01-02		Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
					ITEM PAR	A AFECTACION D	E GA STO					
DEPENDENCIA	POSICION CATA	LOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.							
11 COMANDANTE GRUPO ADMINISTRATIVO COFAC	A-2-0-4-8-1 ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO Y	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR E	LOQUEADO
						2017-02-17	400.000,00	3.519.460,00				
	Total: 400.000,00 3.519.480,00 1.626.251,00 0.00											
Objeto:	SOLICITUD 4117, ACUED	UCTO, ALCANTARILLADO	Y ASEO.									

4.1.3 Compromiso Presupuestal de Gasto.

Perfil: Gestión Presupuesto de Gastos

Ruta: Reportes / EPG / Compromiso / Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUIA No. 35	Página 38 de 46		
República de Colombia	Pago Servicios Públicos	Código: 95.1 PF-MDSGDF-G035-11		
Libertad y Orden	Pago Servicios Publicos	Vigente a partir de: 25 SEP 2018		

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No: 2317 de fecha 2017-01-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle											
Numero:	4417	Fecha Registro:	2017-01-05		Unidad / Sub ejecutora:	bunidad	15-01-05-000 COMANDO	FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligaci	ion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Camb	io:	0,00
Valor Inicial:	109.770,00	Valor Total Operaciones:					Valor Actual:	109.770,00	Saldo x Obliga	ar:	0,00
					TERCEF	RO ORIGINAL					
Identificación: NIT	899999094	Razon Social:	Tercero Jurić	dico Prueba 33	75				Medio de Pago	D:	Abono en cuenta
	-	-			CUENT	A BANCARIA					
Numero:	481869999922	Banco:	BANCO PRU	JEBA 184				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
					ORDENAD	OR DEL GAS	то				
Identificacion:	79598331 Nombre: Nombre 1 428496 Otros Nombres 428496 Apellido 1 428496 Apellido 2 428496 Apellido 2 428496										
	CAJA	MENOR						DOCUMENTO SOPOR	re		
Identificacion:		Fecha de Registro:			Numero:		2978544316	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2017-01-05
				ITE	M PARA AFE	CTACION DE	GASTO	1			
DEPENDENCIA	POSICION CATA	LOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.						
11 COMANDANTE GRUPO ADMINISTRATIVO COFAC	A-2-0-4-8-1 ACUEDUCTO ASEO	ALCANTARILLADO Y	Nación	16	SSF	FECHA OPERACIO N	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR	ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
				·			109.770,00	0			
1						Total:	109.770,00	0		109.770,00	0,00
Objeto:	PAGO DE FACTURAS DIP	ES FUERZA AEREA SP 00	4								
					PLAN	DE PAGOS					
DEPEN	DENCIA DE AFECTACION	DE PAC	1	POSICION DE	LCATALOG	D DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO PO	ROBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AERF	EA	4-2	ANS - G	ASTOS GENE	RALES NACIO	ON SSF 2017-01-10	109.770,00		0,00	NINGUNO
1											
I											
i	FIRMA(\$) RESPONSABLE(\$)										

4.1.4 Radicación de Soportes.

Perfil: Central de Cuentas por Pagar

Ruta: Reportes / EPG / Cuenta por Pagar / Cuenta por Pagar – Comprobante.

	CUENTAS POR PAGAR													
Numero:	521016	Fecha Registro:	2016-09-07		Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-01-000 GESTIÓN G	ENERAL							
Estado:	Tramitada	Tipo de Cuenta x Pagar:		Servicios Pub	licos	Nro. Compromiso:	413116	Nro. Cdp:	90816					
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Regist	ro:			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00					
Valor Antes del Iva:	120.000,00	Valor Iva:			0,	0 Valor Total:	120.000,00	Valor Total Moneda Orig.:	0,00					
					TERCERO									
Identificacion:	800153993	Razon Social:	Tercero Jurid	ico Prueba 36	43									
DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS														
DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS														
17	DESCRIPCION													
17	PACTORA													
	DOCUMENTOS S	SOPORTE-DATOS AD	MINISTRAT	IVOS										
NUEMRO		TIPO			FECHA	1								
145098844	FACTURA				2016-09-0	5								
						_								
Objeto.:	Pago Telefonía Móvil Celula	ar												
				F	IRMA(S) RESPONS	BLE(S)								

4.1.5 Obligación Presupuestal.

Perfil: Gestión Contable

Ruta: Reportes / EPG / Obligación / Obligación Presupuestal – Comprobante.

				REGISTRO	PRESUP	JESTAL DE	OBLIGACIO	N.							
Numero:	618	Fecha Registro:	2018-01-05		Unidad / Su ejecutora:	bunidad	15-01-05-000 C	COMANDO F	FUERZA AEREA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdende	Pago	Requiere DIP:	No	Tipo de Moneo	da:	COP-Pe	505	Tasa de Cambi	io:	0,0		
Valor Inicial:	756.040,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:		1	56.040,00	Saldo x Orden	ar:	0,0		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Original:	Moneda			0,00	Valor Actual M Original:	loneda		0,00	Saldo x Orden Original:	ar Moneda	0,0		
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:				756.040,00	Nro. Comprom	niso:		9518	Nro. Cdp:		991		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Conta	able:	05-NINGI	ло	Comprobante	Contable:	312		
					TE	RCERO									
Identificacion:	3647	Razon Social:	Tercero Jurio	lico Prueba 36	47						Medio de Pago	c .	Abono en cuenta		
					CUENT	A BANCARIA									
Numero:	Numero: 5613 Banco: BANCO PRUEBA 176 Tipo: Ahorro Estado: Activa CUENTA X PAGAR														
CUENTA X PAGAR CAJA MENOR Numero: 018 Tipo: Servicios Publicos Identificacion: Fecha de Registro:															
Numero: 018 Tipo: Servicios Publicos Identificacion: Fecha de Registro:															
DOCUMENTO SOPORTE															
Numero: 492078803 CERT AM300 Tipo: FACTURA Fecha: 2018-01-05															
	ITEM PARA AFECTACION DE GASTO														
DEPENDENCIA	POSICION CATA	LOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.										
11 GRUPO ADMINISTRATIVO COFAC	A-2-0-4-8-2 ENERGIA		Nación	16	SSF	FECHA OPERACIO N	VALOR IN	IICIAL	VALOR OPE	RACION	VALOR	ACTUAL	SALDO X ORDENAR		
						Total:		756.040,00		0,00		756.040,00	0,0		
Objeto:	492078603 CERT AM300 8	ENERGIA													
				PL	AN DE PA	GOS									
DEPEND	ENCIA DE AFECTACION D	E PAC		POSICION	DEL CATALO	GO DE PAC		FECH/	A DE PAGO	E	STADO	VALOR A P	AGAR		
000 COMANDO FUERZA A	AEREA	4	-2 ANS - GAS	TOS GENERA	ALES NACION	SSF		201	18-01-09	Orde	nadaPago	7	56.040,00		
				F	IRMA(S) R	ESPONSAE	BLE(S)								

4.1.6 Orden de Pago Presupuestal.

Perfil: Pagador Central o Regional

Ruta: Reportes / EPG / Orden de Pago / Orden de Pago Presupuestal - Comprobante.



ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL														_	
						ORDEN DE	PAGO PRES	UPUESTAL							
Número:	1816717	Fecha Registro:		2017-01-08		Unidad / Sub ejecutora:	unidad	15-01-05-000 COI	MANDO FI	UERZA AEREA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:		Pagada		Nro Obligacio	ón:		517	Comprobante Contable d	e la Generación:				
Fecha Máxima Pago:	2017-01-11	Código de Refere	encia:			04500073	3300001816717	Tipo de Moneda:		COP-Pesos	Tasa de Cambio):		0,00	
Valor Bruto:	109.770,00	Valor Deduccion	es:				0,00	Valor Neto:		109.770,00	Saldo x Pagar:			0,00	
						VAI	ORES PAGAD	OS							
TRM Pago		Valor Bruto		109.770,0	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	10	9.770,00	Moneda Base Compra		Valor MBC			
						R	EINTEGROS	5							
Números										No Recaudo:					
Bruto Reintegrado Pesos				0,00 Rein	tegrado Deducc	iones Pesos:			0,0	Reintegrado Neto Peso) 5:		c),OO	
Bruto Reintegrado Moned	la:			0,00 Rein	tegrado Deducc	iones Moneda:			0,0	Reintegrado Neto Mon	eda:		c),00	
	TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO														
Identificación:	899999094	Razón Social:	T	Tercero Jurio	ico Prueba 3375						Medio de Pago:		Abono en cuenta	_	
						CU	ENTA BANCAR	RIA				_			
Número:	481869999922	Banco:		BANCO PRU	EBA 184					Tipo:	Corriente	Estado:	Activa		
	TES	ORERIA							DOCUMENTO SOPO		re	-			
13-01-01-DT - DIRECCION	TESORO NACION DG	CPTN				Número:	imero: CERT SP 004- GRUACO - 2016 Tipo: OTROS Fecha:					Fecha:	2017-01-08		
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final													_	
					п	EM PARA A	ECTACION	DE GASTOS							
					VALO	R	VALOR PAGADO	VALOR R	EINTEGR	ADO	USO DE PR	OYECTOS ES	PECIALES		
DEPENDENCIA / POSICI	ON CATALOGO DE GA	STO FUENTE	REC	SIT	PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MO EXTR	NEDA USO E ANJERA PROYE	E MONE	DA TASA CAME	DE VALOR MONEDA	4	
11 COMANDANTE GRUPO	ADMINISTRATIVO CO	FAC / A-2-0-4-8-1	ACUE	DUCTO ALC	ANTARILLADO	Y ASEO									
		Nación	16	SSF	109.770,00	0,00	109.770,00				F	esos	0,00 0,	00	
						LINEAS DE	E PAGO VIN	CULADA							
DEPENDENCI	A PARA AFECTACION	DE PAC			OSICION DEL	CATALOGO DE	PAC	FECH	A	VALOR	ATRIBL	ITO LINEA DE PAGO	ESTADO		
000 - COMANDO FUERZA	AEREA	4	-2 - ANS - G	ASTOS GENERA	LES NACION S	SF	2017-01	-10	109.	9.770,00 05 NINGUNO		Pagada			

4.2 Reporte de Listados.

Mediante este tipo de consultas el usuario puede obtener de manera agregada un listado en Excel de las operaciones realizadas en cada una de las instancias de la cadena básica de ejecución presupuestal. Para visualizarlo se ha habilitado la opción por la **Ruta:** CEN / EPG / y aquí se tiene la opción para ver el listado de: Compromisos, Obligaciones, CDP o listados de órdenes de pago.

ADM	SEG	PRG	APR	GRF	OBS	ING	PAC	PAG	CNT	EPG	DYC	REC	REPORTES	CARGA	CEN	CON	CUN		
															APR				Þ
															PAC				۶
															PAG				۶
								Co	nsulta Re	integros I	Presupue	stales			EPG				
								List	ado de C	ompromi	505				PRG				Þ.
								List	ado Com	promisos	Consolid	ado			ING				•
								Co	nsulta Eg	resos Pa	gos Caja I	Menor			DYC				Þ
								List	ado Com	promisos	Vigencia	s futuras			Cons	ulta Com	probantes	Contables	
								Pla	n de Pag	os Comp	romisos				Cons	ulta Log A	Auditoria		
								List	ado de O	bligacion	es								
								List	ado de C	DP									
								List	ado de O	rdenes d	e Pago								



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUIA No. 35	Página 41 de 46
República de Colombia	Pago Sonvicios Públicos	Código: 95.1 PF-MDSGDF-G035-11
Libertad y Orden	rago Servicios rúblicos	Vigente a partir de: 25 SEP 2018

Consulta de Ordenes de Pago Detalle		
Fecha de Registro Inicial:	•	
Tipo de Gasto:	Todos	\checkmark
Estado:	Todos	~
Vigencia:	Actual	~
		Ver Consulta Cancelar Limpiar

Una vez se ingresa a la ruta requerida, el sistema presenta unos filtros de búsqueda donde debe ser diligenciados por lo menos los filtros de fecha de registro Inicial y fecha de registro Final, luego se presiona el botón ver consulta, con lo cual el sistema presenta la pantalla con el listado de la información requerida.

Dentro de esta pantalla, en la parte inferior se puede filtrar seleccionando un campo, operador y un valor, luego se presiona el botón *y* el sistema trae la información. Si es necesario incluir un nuevo filtro, se puede ingresar información en la línea 2, e igual se selecciona un campo valor, operador y valor, para este caso se debe seleccionar el campo *y* a opción "Y" o la opción "O" y se presiona el botón.

Una vez seleccionada la información, presionando el botón 🛅 y se puede exportar a Excel la información.

Xarri					
 Configuración 					
	-				
🖻 🖴 🖽 XLS	- <u>E</u>				
Numero Documento	Fecha Exportar con	tenido archivo lacion	Estado	Dependencia	Dependencia Descripcio
112	2012-01-02-00.00.00	2012-01-02 13:49:55	Con Obligacion	A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIV
212	2012-01-02 00:00:00	2012-01-02 16:03:56	Con Obligacion	A	 DIRECCIÓN ADMINISTRATIV.
312	2012-01-02 00:00:00	2012-01-02 16:17:07	Con Obligacion	A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
412	2012-01-02 00:00:00	2012-01-02 16:28:14	Con Obligacion	A	 DIRECCIÓN ADMINISTRATIV/
512	2012-01-02 00:00:00	2012-01-02 16:35:22	Con Obligacion	A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIV/
612	2012-01-02 00:00:00	2012-01-02 16:43:47	Con Obligacion	A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIV/
712	2012-01-02 00:00:00	2012-01-02 17:21:49	Con Obligacion	B	GRUPO TALENTO HUMANO
712	2012-01-02 00:00:00	2012-01-02 17:21:49	Con Obligacion	в	GRUPO TALENTO HUMANO
712	2012-01-02 00:00:00	2012-01-02 17:21:49	Con Obligacion	B	GRUPO TALENTO HUMANO
712	2012-01-02 00:00:00	2012-01-02 17:21:49	Con Obligacion	B	GRUPO TALENTO HUMANO
712	2012-01-02 00:00:00	2012-01-02 17:21:49	Con Obligacion	B	GRUPO TALENTO HUMANO
812	2012-01-02 00:00:00	2012-01-02 19:28:45	Con Obligacion	A	 DIRECCIÓN ADMINISTRATIV.
912	2012-01-02 00:00:00	2012-01-02 19:46:41	Con Obligacion	A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIV.
1012	2012-01-03 00:00:00	2012-01-03 13:59:09	Con Obligacion	A	 DIRECCIÓN ADMINISTRATIV.
1112	2012-01-03 00:00:00	2012-01-03 14:09:48	Con Obligacion	A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIV.
I4 4 🛛 —————————————————————————————————	— ► ►I				
•)
Can	npo:	Operador:		Valor:	Y/O:
1: Seleccione	•	Seleccione			Seleccione
2: Seleccione	-	Seleccione			

Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

95.1 BG -- MDN -F050 - 03

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional No está autorizado su reproducción total o parcial

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUIA No. 35	Página 42 de 46
República de Colombia	Pago Servicios Públicos	Código: 95.1 PF-MDSGDF-G035-11
Libertad y Orden	Fago Servicios Fublicos	Vigente a partir de: 25 SEP 2018

	Α	B	C	D	E	F	G	н	1	J	K	L	M	N	0	P	Q	R	S	Т	U	V	W	X	Y	Z	AA	
						Depend								1														
	Numero					encia							Valor			Tipo		Nombre						Entidad				Cue
	Docume	Fecha de	Fecha de		Depend	Descripc		Descripc			Situacio		Operacio		Saldo por	Identific	Identific	Razon	Medio	Tipo	Numero	Estado	Entidad	Descripc	Solicitud		Compro	por
1	nto	Registro	Creacion	Estado	encia	ion	Rubro	ion	Fuente	Recurso	n	Valor Inicial	nes	Valor Actual	Utilizar	acion	acion	Social	de Pago	Cuenta	Cuenta	Cuenta	Nit	ion	CDP	CDP	misos	Pag
		2012-01-	2012-01-	Con		DIRECCI		TRANSFE		RECURSO							8604500	Tercero	Abono	Corrient	1300016		8600030	BANCO				346
2	11	02	02	Obligaci	A	ÓN	A-3-6-3-8	RENCIAS	Nación	S CORRIE	CSF	345000000,00	0,00	345000000,00	172139684,00	NIT	22	Juridico	en	e	88	Activa	20	BILBAO	112	112	112	124
		2012-01-	2012-01-	Con		DIRECCI		TRANSFE		RECURSO							8300942	Tercero	Abono	Corrient	1721543		8909039	BANCOL				
3	21	02	02	Obligaci	A	ÓN	A-3-6-3-8	RENCIAS	Nación	S CORRIE	CSF	14781168,00	0,00	14781168,00	0,00	NIT	83	Juridico	en	e	0634	Activa	38	OMBIA	212	212	212	612
		2012-01-	2012-01-	Con		DIRECCI		TRANSFE		RECURSO							8600004	Tercero	Abono	Corrient	2900017		8903002	BANCO				
4	31	02	02	Obligaci	A	ÓN	A-3-6-3-8	RENCIAS	Nación	S CORRIE	CSF	1269278180,00	0,00	1269278180,00	0,00	NIT	52	Juridico	en	e	42	Activa	79	DE	312	312	312	178
		2012-01-	2012-01-	Con		DIRECCI		TRANSFE		RECURSO							8002514	Tercero	Abono	Corrient	2100222		8600073					663
5	41	02	02	Obligaci	A	ÓN	A-3-6-3-8	RENCIAS	Nación	S CORRIE	CSF	2047294200,00	0,00	2047294200,00	1105859899,00	NIT	82	Juridico	en	e	1800	Activa	35	BCSC S A	412	412	412	115
		2012-01-	2012-01-	Con		DIRECCI		TRANSFE		RECURSO							8300389	Tercero	Abono	Corrient	4821003		8600345	BANCO				995
6	51	02	02	Obligaci	A	ÓN	A-3-6-3-8	RENCIAS	Nación	S CORRIE	CSF	80000000,00	0,00	80000000,00	40771250,00	NIT	96	Juridico	en	e	453	Activa	94	COLPATR	512	512	512	12:
		2012-01-	2012-01-	Con		DIRECCI		TRANSFE		RECURSO							8903163	Tercero	Abono		3009700		8909039	BANCOL				661
7	61	02	02	Obligaci	A	ÓN	A-3-6-3-8	RENCIAS	Nación	S CORRIE	CSF	5291115600,00	0,00	5291115600,00	3034783015,00	NIT	44	Juridico	en	Ahorro	6393	Activa	38	OMBIA	612	612	612	115
		2012-01-	2012-01-	Con		GRUPO	A-1-0-1-1	SUELDOS		RECURSO							8999990	MINISTE	Abono	Corrient	3100035		8600030	BANCO				812
8	71	02	02	Obligaci	в	TALENTO	5	lγ .	Nación	S CORRIE	CSF	93898231,00	0,00	93898231,00	28756714,20	NIT	03	RIO DE	en	e	53	Activa	20	BILBAO	712	712	712	141
		2012-01-	2012-01-	Con		GRUPO	A-1-0-1-5	PRIMA		RECURSO							8999990	MINISTE	Abono	Corrient	3100035		8600030	BANCO				812
9	71	02	02	Obligaci	B	TALENTO	16	DE	Nación	S CORRIE	CSF	17380000,00	0,00	17380000,00	17380000,00	NIT	03	RIO DE	en	e	53	Activa	20	BILBAO	712	712	712	141
		2012-01-	2012-01-	Con		GRUPO	A-1-0-1-5	PRIMA		RECURSO							8999990	MINISTE	Abono	Corrient	3100035		8600030	BANCO				812
10	71	02	02	Obligaci	B	TALENTO	52	DE	Nación	S CORRIE	CSF	12320000,00	0,00	12320000,00	12320000,00	NIT	03	RIO DE	en	e	53	Activa	20	BILBAO	712	712	712	141
		2012-01-	2012-01-	Con		GRUPO	A-1-0-1-5	PRIMA		RECURSO							8999990	MINISTE	Abono	Corrient	3100035		8600030	BANCO			r	812
11	71	02	02	Obligaci	B	TALENTO	53	DE	Nación	S CORRIE	CSF	206145705,00	0,00	206145705,00	56608453,16	NIT	03	RIO DE	en	e	53	Activa	20	BILBAO	712	712	712	141
		2012-01-	2012-01-	Con		GRUPO	A-1-0-1-5	OTRAS		RECURSO							8999990	MINISTE	Abono	Corrient	3100035		8600030	BANCO			r	812
12	71	02	02	Obligaci	B	TALENTO	61	PRIMAS	Nación	S CORRIE	CSF	22871200,00	0,00	22871200,00	9842896,64	NIT	03	RIO DE	en	e	53	Activa	20	BILBAO	712	712	712	141
		2012-01-	2012-01-	Con		DIRECCI	C-221-	SISTEMA		OTROS R							8001985	Tercero	Abono	Corrient	0060534		8600511	CITIBANK			r	127
13	81	02	02	Obligaci	A	ÓN	100-4	TIZACION	Nación	ECURSOS	CSF	351149400,00	0,00	351149400,00	193132170,00	NIT	91	Juridico	en	e	012	Activa	35	COLOMB	1912	812	812	150
		2012-01-	2012-01-	Con		DIRECCI	C-221-	SISTEMA		OTROS R							8300615	Tercero	Abono		0055000		8600343	BANCO		· .	r	
14	91	02	02	Obligaci	A	ÓN	100-4	TIZACION	Nación	ECURSOS	CSF	193720000,00	0,00	193720000,00	97440000,00	NIT	76	Juridico	en	Ahorro	87753	Activa	13	DAVIVIE	2012	912	912	365
15	101	2012-01-	2012-01-	Con	A	DIRECCI	A-2-0-4-9	OTROS	Nación	RECURSO	CSF	38750624,00	0,00	38750624,00	10918224,00	NIT	8600025	Tercero	Abono	Ahorro	0080576	Activa	8600029	BANCO	2112	1012	1012	15!
16	1111	2012-01-	2012-01-	Con	A	DIRECCI	A-2-0-4-9	SEGURO	Nación	RECURSO	CSF	151578396,24	0,00	151578396,24	0,00	NIT	8917000	Tercero	Abono	Ahorro	5020918	Activa	8600511	CITIBANK	2812	1112	1112	170
17	121	2012-01-	2012-01-	Con	A	DIRECCI	A-2-0-4-9	OTROS	Nación	RECURSO	CSF	141990,00	0,00	141990,00	0,00	NIT	9002799	Consorci	Abono	Ahorro	0008525	Inválida	8600029	BANCO	3812	1312	1212	176
18	131	2012-01-	2012-01-	Con	A	DIRECCI	A-2-0-4-9	OTROS	Nación	RECURSO	CSF	43329973,00	0,00	43329973,00	0,00	NIT	9002799	Consorci	Abono	Ahorro	0008525	Inválida	8600029	BANCO	4212	1412	1312	165
19	141	2012-01-	2012-01-	Con	A	DIRECCI	A-2-0-4-9	OTROS	Nación	RECURSO	CSF	294425339,96	******	370222046,96	0,00	NIT	8605246	Tercero	Abono	Corrient	0083552	Activa	8600076	BANCO	4412	1512	1412	168
20	151	2012-01-	2012-01-	Con	A	DIRECCI	A-2-0-4-9	OTROS	Nación	RECURSO	CSF	136055692,00	******	0,00	0,00	NIT	9002189	Consorci	Abono	Corrient	0404178	Activa	8909039	BANCOL	4612	1612	1512	166
21	151	2012-01-	2012-01-	Con	A	DIRECCI	A-2-0-4-9	SEGURO	Nación	RECURSO	CSF	136055692,00	0,00	136055692,00	0,00	NIT	9002189	Consorci	Abono	Corrient	0404178	Activa	8909039	BANCOL	4612	1612	1512	166
		2012-01-	2012-01-	Con		DIRECCI	A-2-0-4-5	SERVICIO		RECURSO				1			8001480	Tercero	Abono	Corrient	2350672		8903002	BANCO			[272
1 1	161	Exporta	na r 1 / 🔅	IOhligari	I ▲	ION	18	IDE ASEO	Nación	IS CORRIE	ICSE	1221000000.00	10.00	11221000000.00	1597057521 59		141	Lluridico	len	a .	87	Activa	79	IDE	5012	1712	11612	1965
		LAPOILA	11/0	•																					1000	_		

4.3. Listado Compromisos Consolidado

Esta consulta se debe realizar ingresando a la Unidad de seis (6) dígitos) y muestra de forma consolidada los compromisos presupuestales registrados por cada una de las Sub Unidades pertenecientes a la Unidad Ejecutora de conexión; esta nueva funcionalidad es muy parecida a la consulta de compromiso que esta hoy disponible, a la cual se le agregan dos columnas, una de Caja Menor, que muestra el número de caja menor contra el que se hace el compromiso y otra el número de compromiso de vigencias futuras, que muestra el compromiso de vigencias futuras contra el cual se afectó el presupuesto de la vigencia actual, a fin de que el usuario vea la trazabilidad de la información.

Así mismo permite filtrar por tipo de documento soporte registrado en los datos administrativos del compromiso.

Este reporte se encuentra por la **Ruta** CEN / EPG / Listado Compromisos Consolidado; asignado a los perfiles Gestión Presupuesto Gastos, Entidad Consulta, ESP - Control Consulta, ESP Consulta Agregados.

Año		
Periodo	Primer Semestre V	
Tipo de Gasto	Gasto Generales A-2	
Rango	Todos 🗸	
Vigencia	Actual V	
Tipo de documento soporte	Todos 🗸	
		Generar

Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

95.1 BG -- MDN -F050 - 03

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional No está autorizado su reproducción total o parcial

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUIA No. 35	Página 43 de 46
República de Colombia	Pago Servicios Públicos	Código: 95.1 PF-MDSGDF-G035-11
Libertod y Orden	Fago Servicios Fublicos	Vigente a partir de: 25 SEP 2018

	BA27	• (=	f_{x}																			~
	A	В	С	D	E	F	G	Н	1	J	K	L	M	N	0	Р	Q	R	S	Т	U	Ξ
1	Entidad Identificacion	Entidad Descripcion	Numero Documento	Vigencia	Fecha de Registro	Fecha de Creacion	Fecha de Document o Soporte	Tipo Document o Soporte	Numero Document o Soporte	Caja Menor	Tipo Identificación	Identificación	Razón Social	Medio de Pago	Numero Cuenta Bancaria	Tipo	Identificaci on	Razon Social	Código Dependen cia Gasto	Dependen cia de Gasto	Rubro Presupue stal	
2	15-01-04-001	BASE NAVA	15113	Actual	11/03/2013	11/03/201	11/03/2013	CONTRAT	057-CBN1	1	NIT	806005495	SISCAD 5	S Abono en	(50427041)	Corriente	890903938	BANCOLO	70	BASE NA	A-2-0-4-4-	
3	15-01-04-001	BASE NAVA	15113	Actual	11/03/2013	11/03/201	11/03/2013	CONTRAT	057-CBN1	1	NIT	806005495	SISCAD 5	S Abono en	504270413	Corriente	890903938	BANCOLO	71	FUERZA N	A-2-0-4-4-	
4	15-01-04-001	BASE NAVA	15113	Actual	11/03/2013	11/03/201	11/03/201	CONTRAT	057-CBN1	1	NIT	806005495	SISCAD S	S Abono en	50427041	Corriente	890903938	BANCOLO	73	GUARDAG	.A-2-0-4-4-	
5	15-01-04-001	BASE NAVA	15113	Actual	11/03/2013	11/03/201	11/03/201	CONTRAT	057-CBN1	1	NIT	806005495	SISCAD S	S Abono en	50427041	Corriente	890903938	BANCOLO	75	ESTACION	A-2-0-4-4-	
6	15-01-04-001	BASE NAVA	15113	Actual	11/03/2013	11/03/201	11/03/201	CONTRAT	057-CBN1	1	NIT	806005495	SISCAD S	S Abono en	50427041	Corriente	890903938	BANCOLO	78	BATALLO	A-2-0-4-4	
7	15-01-04-001	BASE NAVA	15213	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/201	CONTRAT	062-CBN1	1	NIT	860034604	AUTOMA	Y Abono en	03828529	Corriente	860002964	BANCO D	[81	DEPARTA	A-2-0-4-1	
8	15-01-04-001	BASE NAVA	15313	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/201	CONTRAT	064-CBN1	1	NIT	802018192	SOLUCIO	Abono en	80090710	Ahorro	890300279	BANCO D	70	BASE NA	A-2-0-4-1-	
9	15-01-04-001	BASE NAVA	15413	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/201	CONTRAT	060-CBN1	1	Cédula de Ciu	27787091	SALCEDO	Abono en	02800002	Ahorro	860034313	BANCO D	76	BATALLO	A-2-0-4-4	
10	15-01-04-001	BASE NAVA	15413	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/2013	CONTRAT	060-CBN1	1	Cédula de Ciu	27787091	SALCEDO	Abono en	02800002	Ahorro	860034313	BANCO D	89	BATALLO	A-2-0-4-4	
11	15-01-04-001	BASE NAVA	15513	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/2013	CONTRAT	067-CBN1	1	NIT	890401375	ELECTRO	Abono en	05630001	Ahorro	860034313	BANCO D	72	BUQUE A	A-2-0-4-5	
12	15-01-04-001	BASE NAVA	15613	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/2013	CONTRAT	072-CBN1	1	Cédula de Ciu	33106006	MUÑOZ C	Abono en	41263200	Ahorro	800037800	BANCO A	72	BUQUE A	A-2-0-4-4	
13	15-01-04-001	BASE NAVA	15713	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/2013	CONTRAT	070-CBN	5	Cédula de Ciu	37921449	EVAN CU	Abono en	84700713	Corriente	890300279	BANCO D	72	BUQUE A	A-2-0-4-5	
14	15-01-04-001	BASE NAVA	15813	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/2013	CONTRAT	069-CBN1	1	Cédula de Ciu	37921449	EVAN CU	Abono en	84700713	Corriente	890300279	BANCO D	72	BUQUE A	A-2-0-4-5	
15	15-01-04-001	BASE NAVA	15913	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/2013	OTROS	071-CBN1	1	NIT	806000506	AGENTE	(Abono en	83007818	Corriente	890300279	BANCO D	(71	FUERZA N	A-2-0-4-4	
16	15-01-04-001	BASE NAVA	15913	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/201	OTROS	071-CBN1	1	NIT	806000506	AGENTE	(Abono en	830078184	Corriente	890300279	BANCO D	72	BUQUE A	A-2-0-4-4	
17	15-01-04-001	BASE NAVA	16013	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/2013	CONTRAT	061-CBN1	1	NIT	900109994	TELEACC	Abono en	34600859	Corriente	860003020	BANCO B	70	BASE NA	A-2-0-4-6	
18	15-01-04-001	BASE NAVA	16013	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/2013	CONTRAT	061-CBN1	1	NIT	900109994	TELEACC	Abono en	34600859	Corriente	860003020	BANCO B	(73	GUARDAG	A-2-0-4-6	
19	15-01-04-001	BASE NAVA	16013	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/2013	CONTRAT	061-CBN1	1	NIT	900109994	TELEACO	Abono en	346008592	Corriente	860003020	BANCO B	74	ESTACION	A-2-0-4-6	
20	15-01-04-001	BASE NAVA	16013	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/2013	CONTRAT	061-CBN1	b.	NIT	900109994	TELEACO	Abono en	346008592	Corriente	860003020	BANCO B	75	ESTACION	A-2-0-4-6	
21	15-01-04-001	BASE NAVA	16013	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/2013	CONTRAT	061-CBN1	b.	NIT	900109994	TELEACO	Abono en	346008592	Corriente	860003020	BANCO B	76	BATALLO	A-2-0-4-6	
22	15-01-04-001	BASE NAVA	16113	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/2013	CONTRAT	063-CBN1		NIT	806013970	GLOBAL	Il Abono en	49519796	Corriente	890903938	BANCOLO	70	BASE NA	A-2-0-4-1	
23	15-01-04-001	BASE NAVA	16113	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/2013	CONTRAT	063-CBN1		NIT	806013970	GLOBAL	I Abono en	49519796	Corriente	890903938	BANCOLO	71	FUERZA N	A-2-0-4-1	
24	15-01-04-001	BASE NAVA	16113	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/2013	CONTRAT	063-CBN1	1	NIT	806013970	GLOBAL	I Abono en	495197962	Corriente	890903938	BANCOLO	73	GUARDAG	A-2-0-4-1-	
25	15-01-04-001	BASE NAVA	16113	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/2013	CONTRAT	063-CBN1	1	NIT	806013970	GLOBAL	I Abono en	49519796	Corriente	890903938	BANCOLO	75	ESTACION	A-2-0-4-1-	
26	15-01-04-001	BASE NAVA	16213	Actual	13/03/2013	13/03/201	13/03/2013	CONTRAT	068-CBN1	1	NIT	830056149	ANDCOM	Abono en	(13000010)	Corriente	860003020	BANCO B	72	BUQUE A	A-2-0-4-5	
27	15-01-04-001	BASE NAVA	16313	Actual	14/03/2013	14/03/201	14/03/2013	OTROS	PLANILLA	N	Cédula de Ciu	72197241	GOMEZ E	Abono en	00014152	Ahorro	860034313	BANCO D	70	BASE NA	A-2-0-4-1	
28	15-01-04-001	BASE NAVA	16413	Actual	14/03/2013	14/03/201	14/03/2013	OTROS	PLANILLA	N	Cédula de Ciu	73086637	SANTAM	Abono en	20772826	Ahorro	890903938	BANCOLO	70	BASE NA	A-2-0-4-1	
29	15-01-04-001	BASE NAVA	16513	Actual	14/03/2013	14/03/201	14/03/2013	OTROS	PLANILLA	۱.	Cédula de Ciu	73105911	HARRIS (Abono en	00014153	Ahorro	860034313	BANCO D	70	BASE NA	A-2-0-4-1	
30	15-01-04-001	BASE NAVA	16613	Actual	14/03/2013	14/03/201	14/03/2013	OTROS	PLANILLA	۱.	Cédula de Ciu	1098696565	GOMEZ N	Abono en	05827000	Ahorro	860034313	BANCO D	70	BASE NA	A-2-0-4-1	
31	15-01-04-001	BASE NAVA	16713	Actual	14/03/2013	14/03/201	14/03/2013	OTROS	PLANILLA	۱.	Cédula de Ciu	43556865	MONTES	Abono en	00014150	Ahorro	860034313	BANCO D	70	BASE NA	A-2-0-4-1	
32	15-01-04-001	BASE NAVA	16813	Actual	14/03/2013	14/03/201	14/03/201	OTROS	PLANILLA	N	Cédula de Ciu	4920446	RODRIGU	Abono en	05787000	Ahorro	860034313	BANCO D	70	BASE NA	A-2-0-4-1	
33	15-01-04-001	BASE NAVA	16913	Actual	14/03/2013	14/03/201	14/03/2013	OTROS	PLANILLA	ν.	Cédula de Ciu	72173244	CABARC	Abono en	14233633	Ahorro	860003020	BANCO B	70	BASE NA	A-2-0-4-1	
34	15-01-04-001	BASE NAVA	17013	Actual	14/03/2013	14/03/201	14/03/201	OTROS	PLANILLA	N	Cédula de Ciu	73161078	OLMOS T	Abono en	24527133	Ahorro	86000733	BCSC S A	70	BASE NA	A-2-0-4-1	
35	15-01-04-001	BASE NAVA	17113	Actual	14/03/2013	14/03/201	14/03/201	OTROS	PLANILLA	N	Cédula de Ciu	73569761	ESPINOS	Abono en	00014153	Ahorro	860034313	BANCO D	70	BASE NA	A-2-0-4-1	j.
14		059-1201000	6-11-2012	201 /							A	F	IL ATTENT		Faxo 10000		B				10030	-
Lie	te l	050 1201000	0 11 2015																100%			-

NOTA 14: todos los reportes pueden ser exportados a Excel o PDF, sin embargo, por ningún motivo debe ser ajustada o modificada la información que estos contengan, dado que esto invalidará el documento como soporte de las operaciones financieras realizadas en el SIIF Nación y se constituye en una falta gravísima, acarreando el delito de falsedad en documento público.

4.4 Consulta Comprobantes Contables

Teniendo en cuenta que toda transacción que tiene parametrización contable genera un comprobante contable, a continuación, se muestra la ruta por la cual se puede generar mencionados comprobantes a partir de la información del documento:

Ruta: CON / Consulta / Consultas Comprobantes Contables. **Perfil:** Gestión Contable; Entidad Consulta; ESP – Control Consulta.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUIA No. 35	Página 44 de 46
República de Colombia	Pago Servicios Públicos	Código: 95.1 PF-MDSGDF-G035-11
Libertad y Orden	rago Servicios rublicos	Vigente a partir de: 25 SEP 2018

SEG	GRF	ING	EPG	REPORTES	CARGA	CEN	CON	CUN					
	Consulta Comprobantes Contables												
1	Config	juración	1										
	2	e e	XLS	✓ 1 [e								
	Id	No. Trar Contable	nsaccion e	No. Compro Contable	bante Fecl	na	En	tidad	Estado	Tipo Doc Fuente	Transaccion Origen		
	-1237905	19181 19187	-	0	2016	-08-24	15	-01-04-010	Verificado	NCT240	NCT240 NCT240		
	-1237898	19178		0	2016	-08-24	15	-01-04-010	Verificado	NCT240	NCT240		
	-1237960	19196		0	2016	-08-23	15	-01-02-000	Verificado	NCT240	NCT240 NCT240		
	-1237950	19192		0	2016	-08-23	15	-01-02-000	Verificado	NCT240	NCT240		
	-1237935	19186		0	2016	-08-23	15	-01-02-000	Verificado	NCT240	NCT240		
	-1236862	19092		0	2016	-08-23	15	-01-04-000	Verificado	NCT240	NCT240		
	-1237940	19189 19193		0	2016	-08-23	15	-01-02-000	Verificado	NCT240 NCT240	NCT240 NCT240		
-	-1237958	19195		0	2016	-08-23	15	-01-11-011	Verificado	NCT240	NCT240	-	
				P PI							>	-	
		С	ampo:		0	perador:			Valor:		Y/O:		
	1: Sele	ccione	-		Selecc	ione	~			Sele	eccione 🗸		
	2: No. Transaccion Contable			Selecc	ione	~				2			
	No. 0 Fech	Comprol a	bante Co	ontable									
	Entid	lad do											
	Tipo	Doc Fu	ente										
Sister 776 P	na Num	Docum	ento Fue	ente	a Versión	8.6.6							
jx2dl	bxh Debe Habe	e er										_	
	Apru	eba											

Esta opción permite llamar con los filtros propuestos el comprobante contable a partir de datos tales como entidad, fecha, valor, número de transacción, tipo de transacción.

5. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo.

6. NOTAS Y ADVERTENCIAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo.

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

7.1 Ley 142 de 11 de julio de 1994 "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.



- 7.2 Ley 344 del 27 diciembre 1996 "Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se concede una facultad extraordinaria y se expiden otras disposiciones".
- 7.3 Ley 632 de 29 de diciembre de 2000 "Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142, 143 de 1994, 223 de 1995 y 286 de 1996.
- 7.4 Ley 689 de 28 de agosto 2001 "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994".
- 7.5 Ley 819 del 9 julio 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- 7.6 Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Parte 9 "Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación".
- 7.7 Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- 7.8 Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".
- 7.9 Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, de la Contaduría General de la Nación, "Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".
- 7.10 Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifican el Anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".
- 7.11Concepto jurídico radicado No. 1852 del 15 de noviembre de 2007 del Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil.
- 7.12Circular Externa N° 20 de Julio 24 de 2012 "Procedimiento de pago servicio Movistar Móvil Colombia Telecomunicaciones S.A. del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 7.13Circular Externa N° 09 de febrero 29 de 2012 "Cuenta bancaria pagos a UNE EPMBOGOTÁ S.A".
- 7.14Circular Externa N° 19 de marzo 12 de 2013 "Cuenta bancaria pagos a Comunicación Celular COMCEL S.A.
- 7.15Circular Externa N° 29 de abril 17 de 2013 "Cuentas bancarias pagos a Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público



- 7.16Oficio No. OFI15-32291 MDN-DSGDF-GCP de abril 27 de 2015"Procedimiento para el pago de facturas de servicios públicos con cargo a Recursos Nación Con Situación de Fondos CSF.
- 7.17Procedimiento Pago servicios públicos a beneficiario final publicada el 31 de enero del 2018. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 7.18<u>Circular Externa 035 del 6 de agosto de 2018, emitida por el Administrador del Sistema Integrado de Información</u> <u>Financiera SIIF Nación. "Procedimiento para el pago a las empresas prestadoras de aseo en la ciudad de Bogotá".</u>

8. ANEXOS

No Aplica.

9. DEFINICIONES

No Aplica.

